

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

ORDEN DE COMPRA: IC-CNE-DPEN-001-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA PARA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO Y EL SR. BOLAGAY CAJAMARCA WILSON EFRAIN - S.W. ECOSERVICIOS.

En la ciudad de Tena a los 05 días del mes de febrero del 2025, de conformidad a los artículos 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso Ínfima Cuantía IC-CNE-DPEN-001-2024 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO Y EL SR. BOLAGAY CAJAMARCA WILSON EFRAIN S.W. ECOSERVICIOS, con RUC Nro. 1711405801001

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0030-M de 24 de enero de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita a la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo, la autorización de inicio de proceso para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**”, con un presupuesto referencial de USD. 492,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, mediante proceso de Ínfima Cuantía;

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-0205-M de 24 de enero de 2024, suscrito por la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo autoriza a la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, el inicio del proceso para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**”, con un presupuesto referencial de USD. 492,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, mediante proceso de Ínfima Cuantía; para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, su reglamento y resoluciones vigentes;

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0033-M de 25 de enero de 2024 la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita a la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo, se autorice emitir la certificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y de Catálogo Electrónico (CATE) y se asigne un número de proceso para continuar con el trámite correspondiente, mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía;

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-0216-M de 25 de enero de 2024, suscrito por la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo autoriza a Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, emitir la certificación de Catálogo Electrónico (CATE) y Plan Anual de Contrataciones (PAC) para **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, además asigne un número de proceso para continuar con el trámite correspondiente;

Con fecha 25 de enero de 2024, la Unidad Provincial Administrativa del Consejo Nacional Electoral Delegación de Napo, **CERTIFICA** que ha verificado que para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, de acuerdo a las características enviadas por el área requirente, **NO** se encuentran disponible en el Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación del Estado-SOCE;

Con fecha 25 de enero de 2024, se emite la Certificación del Plan Anual de Contratación (PAC-2024) y de conformidad con la información remitida por el área requirente, la Unidad Provincial Administrativa del Consejo Nacional Electoral Delegación de Napo, **CERTIFICA** que para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, **SI** se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación para el año 2024 del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo;

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0036-M de fecha 25 de enero de 2024 la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, dirigido a la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo, adjunta la certificación de Catálogo Electrónico (CATE) y Plan Anual de Contrataciones (PAC) para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, mediante proceso de ínfima cuantía asignado con el No. IF-CNE-DPEN-001-2024;

Mediante Solicitud de Aval de Planificación Delegación Napo POA 2024 Prorrogado, Formulario Nro. 88271 de fecha 25 de enero de 2024, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”** del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2024, por un monto referencial de USD. 492,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, mediante proceso de Ínfima Cuantía; Presupuesto POA 2024;

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0038-M de 25 de enero de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita a la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo, autorice a quien corresponda emitir la certificación presupuestaria para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, proceso que se efectuará mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía;

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-0237-M de 26 de enero de 2024, la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo, dirigido a Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara Analista Provincial Financiero 2, solicita se emita **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el valor de USD. 551,04 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, presupuesto POA 2024 para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, proceso de contratación pública que se efectuará mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía;

Mediante memorando Nro. CNE-UPFN-2024-0031-M de 29 de enero de 2024 el Ing Alex Edmundo Mancheno Guevara Analista Provincial Financiero 2, dirigido a la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo, remite la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 11** por el valor de **USD. 551,04** (QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, para el trámite **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, contratación pública que se realizará mediante Ínfima Cuantía;

Con fecha 29 de enero de 2024 consta la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 011** para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, con el Total Certificado de USD. 551,04 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA;

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-0259-M de 29 de enero de 2024, la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo, dirigido a la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativa 2, en el cual remite **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.- 011** por el valor de USD. 551,04 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**.

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0058-M de 01 de febrero de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativa 2, dirigido a la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo, solicita la selección del proveedor y autorización para generar la orden de compra para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, y asignar al Administrador y técnico no interviniente en el proceso de Ínfima Cuantía signado con el código, Nro. IC-CNE-DPEN-001-2024;

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-0318-M de 01 de febrero de 2024, la Abg. Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano Directora Provincial Electoral de Napo dirigido a la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativa 2, autoriza la emisión para generar la orden de compra para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE**

CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, en el proceso de Ínfima Cuantía signado con el código, Nro. IC-CNE-DPEN-001-2024;

Mediante oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0001-OF de 05 de febrero de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativa 2, notifica al proveedor adjudicado en el proceso de ínfima cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-001-2024; para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**,

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0063-M de 05 de febrero de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativa 2, notifica como Técnico no interviniente a la Abg. Karina Lucia Pinto Cevallos Secretaria General de la Delegación de Napo en el proceso de Ínfima Cuantía, IC-CNE-DPEN-001-2024; **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**,

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0064-M de 05 de febrero de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativa 2, notifica como Administradora la Ing. Loren Rivadeneira Analista Provincial de Procesos Electorales 1 en el proceso de Ínfima Cuantía, IC-CNE-DPEN-001-2024; **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**.

Mediante memorando Nro. CNE-UPFN-2024-0065-M de 05 de febrero de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativa 2, la entrega del expediente para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, a la Ing. Loren Rivadeneira Analista Provincial de Procesos Electorales 1.

Mediante memorando Nro. CNE-UPFN-2024-0230-M, de fecha 10 de mayo de 2024, el Ing. Alex Mancheno Guevara Analista Provincial Financiero 2, informa el compromiso presupuestario de los recursos del proceso de **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”** a la Lic. Belky Sánchez Troya Directora Provincial de Napo.

De acuerdo a la carta de compromiso emitida por el señor Bolagay Cajamarca Wilson Efraín, Representante Legal S.W. ECOSERVICIOS con RUC: 1711405801001, proveedor adjudicado del proceso para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, en el cual se comprometió a seguir brindando el servicio de transporte de correspondencia y paquetería a nivel local y nacional para el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, serán beneficiarios del servicio, hasta concluir con el monto establecido el valor de USD 188,94 (CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

Objeto de la contratación: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Presupuesto referencial: USD. 492,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA.

SERVICIO RECIBIDO:

CANTIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES
09	Servicio de transporte de correspondencia y paquetería a nivel local y nacional	Se recibieron a satisfacción en el mes de enero

DETALLE DE LOS ENVÍOS

No.	Nro Guía	FECHA	Destinatario	Ciudad
1	TNA150041630	06-ene	MGS. DIANA ATAMAIN	QUITO
2	TNA150041632	06-ene	ING. GLADYS FLORES	QUITO
3	TNA150041718	07-ene	ABG. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ	QUITO
4	TNA150041805	09-ene	ABG. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ	QUITO
5	TNA150042150	15-ene	ABG. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ	QUITO
6	TNA150042456	20-ene	ABOGADO SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ	QUITO
7	70371	24-ene	ABOGADO SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ	QUITO
8	TNA150043172	31-ene	ABG. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ	QUITO
9	TNA150043173	31-ene	ABG. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ	QUITO

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.-

EL SR. BOLAGAY CAJAMARCA WILSON EFRAIN - S.W. ECOSERVICIOS, expresa que el servicio realizado estuvo acorde a los términos de referencia solicitados y entrega la documentación habilitante.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

ORDEN DE COMPRA	CPC	DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR SUBTOTAL
IC-CNE-DPEN-001-2024	681120011	SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE PAQUETES Y BULTOS PARA DESTINATARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS, PRESTADOS POR LOS ADMINISTRACIONES NACIONALES DE CORREOS	PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0	2.75	16.50
				03	3.29	9.87
					SUBTOTAL	26.37
					IVA	3.96
					TOTAL	30.33

PROVEEDOR: SR. BOLAGAY CAJAMARCA WILSON EFRAIN S.W. ECOSERVICIOS,

RUC: 1711405801001

VALOR CARTA DE COMPROMISO	188.94
VALOR A DESCONTAR MES DICIEMBRE	\$ 29.08 (INCLUIDO IVA)
SALDO A DEVENGAR	159.86
VALOR A DESCONTAR MES ENERO	30.33
SALDO A DEVENGAR	129.53

SEXTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.-

La Administradora de la orden de compra: IC-CNE-DPEN-001-2024, procede a recibir a entera satisfacción el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** con RUC Nro. 1711405801001 y deja en constancia que se recibe el mismo acorde a las características estipuladas en los términos de referencia durante el mes de enero de 2025, conforme a la carta de compromiso firmada el 04 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.-

Se concluye que: EL SR. BOLAGAY CAJAMARCA WILSON EFRAIN - S.W. ECOSERVICIOS, RUC: 1711405801001, ha cumplido a entera satisfacción con la entrega del servicio por el mes de

enero antes mencionado de la orden de compra: IC-CNE-DPEN-001-2024, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, de acuerdo con los términos de referencia.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Como constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en tres ejemplares de igual tenor con las personas que intervienen en el proceso.

ENTREGA CONFORME



Firmado electrónicamente por:
WILSON EFRAIN
BOLAGAY CAJAMARCA

WILSON EFRAIN BOLAGAY CAJAM,ARCA
C.C. 1711405801
PROVEEDOR

RECIBE CONFORME



Firmado electrónicamente por:
LOREN MAGALY
RIVADENEIRA
COQUINCHE

LOREN RIVADENEIRA COQUINCHE
C.C. 1500579956
ADMINISTRADORA DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
KARINA LUCIA PINTO
CEVALLOS

KARINA LUCIA PINTO CEVALLOS
C.C. 1712335007
TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

NRO. IC-CNE-DPEN-002-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 8 días del mes de agosto de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-002-2024 realizado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y MUNDOAUTOEC S.A.S.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-002-2024, se realizó la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, por un valor de \$1.514,24 (MIL QUINIENTOS CATORCE CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Con Oficio Nro. CNE-DPN-2024-0328-M de 2 de febrero de 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** a favor de MUNDOAUTOEC S.A.S. por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-002-2024, se formaliza la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo y MUNDOAUTOEC S.A.S. por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$1.514,24 (MIL QUINIENTOS CATORCE CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

PRODUCTOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LITROS DE ACEITE MOTOR 15W4	L	7
2	FILTRO DE ACEITE	U	1
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	U	1
4	MOTOR DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN	U	1
5	LITRO DE ACEITE HIDRÁULICO	L	1
6	LIBRA DE GRASA DE RODAMIENTOS	LB	1
7	GALÓN DE REFRIGERANTE	GAL	2
	TRABAJOS		
8	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	U	1
9	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE	U	1
10	MANTENIENDO DEL SISTEMA DEL AC Y RECARGA DEL GAS	U	1
11	INSTALACIÓN DEL MOTOR DE VENTILACIÓN	U	1
12	ENGRASE DE PUNTAS DE EJE, RODAMIENTOS DELANTEROS Y POSTERIORES	U	4
13	CAMBIO DE REFRIGERANTE	U	1

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica de trabajo.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	05/02/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	11 MESES
04	Fin del Plazo Contractual:	31/12/2024
05	Fecha entrega del servicio en el mes de agosto	08/08/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los productos fue ejecutada al 100% el 8 de agosto de 2024 y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del servicio recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de agosto es de \$509,45 (QUINIENTOS NUEVE CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.; es importante recalcar que a la presente fecha se está realizando el pago con el incremento de IVA conforme al Decreto Ejecutivo N° 198 de 15 de marzo de 2024, mediante el cual, el Presidente de la República del Ecuador dispone la subida del 12% al 15% a partir del 01 de abril de 2024.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación Nro. IC-CNE-DPEN-002-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el servicio a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de MUNDOAUTOEC S.A.S es de \$509,45 (QUINIENTOS NUEVE CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
**RAMIRO MARCIANO
CASTILLO SALCEDO**

Ing. Ramiro Castillo Salcedo
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS AUGUSTO
DEFAZ GUANOLUISA**

Ing. Carlos Defaz Guanoluisa
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**EMILIA PAOLA
VILLENIA IZURIETA**

Srta. Emilia Paola Villena Izurieta
PROVEEDOR

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DIFINITIVA
NRO. IC-CNE-DPEN-003-2024.**

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA PARA, CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, Y LA SRA. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 25 días del mes de marzo del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega –Recepción Parcial, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-003-2024 realizado para contratar el servicio de impresión, compaginación, etiquetado, embalaje, y despacho de materiales didácticos para la capacitación Referéndum y Consulta Popular 2024, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napó y la Sra. Saltos Demera Rosa Leonor.

2. ANTECEDENTES:

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-003-2024, se realizó el proceso para contratar el servicio de impresión, compaginación, etiquetado, embalaje, y despacho de materiales didácticos para la Capacitación Referéndum y Consulta Popular 2024, con un presupuesto referencial de USD \$3.233,66 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0791-M de 18 de marzo de 2024, la señora Directora de la Delegación Provincial Electoral de Napó, da paso a la adjudicación del proceso para contratar el servicio de impresión, compaginación, etiquetado, embalaje, y despacho de materiales didácticos para la Capacitación Referéndum y Consulta Popular 2024, a favor de la Sra. Saltos Demera Rosa Leonor, por cumplir con las condiciones puestas en los Términos de Referencia solicitados y presentar la menor oferta económica, según consta en el respectivo cuadro comparativo. En su parte final se designa a la Ing. Loren Rivadeneira como administradora del de la Orden de Compra No. IC-CNE-DPEN-003-2024 y al Lic. Arturo Córdova como técnico no interviniente.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-003-2024, se formaliza el proceso para CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napó y la Sra. Saltos Demera Rosa Leonor, por un valor de USD \$2.887,20 (DOS MIL OCHOCIENTOS



OCHENTA Y SIETE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) más IVA.

3. OBJETO DEL PROCESO:

“CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

SERVICIO RECIBIDO:

CÓDIGO CPC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN/ RUBRO	OBSERVACIONES
871410011	Unidad	616	EJERCICIO PRÁCTICO DE ESCRUTINIO: Tamaño: 21x29.7 cm. Cerrado. Páginas: 20. Impresión: Full color en anverso y reverso. Material: Papel bond de 70 gr. o LWC. Acabado: Grapado con troquel desprendible	Se recibieron a entera satisfacción
	Unidad	112	JUEGO DE PAPELETAS DIDÁCTICAS. Tamaño: 29.7 X 42 cm. A3. Páginas: 40. Impresión: Full color en anverso. Material: Papel bond de 70 gr. Acabado: grapado.	
	Unidad	616	BORRADOR DE ESCRUTINIO Tamaño 42x59.4 cm. (A2). Páginas 2. Impresión Blanco y negro en anverso. Material Papel bond de 90 gr.	
	Unidad	17	JUEGO DE LÁMINAS DIDÁCTICAS DE CAPACITACIÓN. Tamaño 59,4 x 84,1 cm. (A1). Material: Papel Cuché 250 gr. Más barniz UV en anverso y reverso Acabado: Impresión Full color. Cada juego consta de 10 láminas.	

4. GARANTÍAS:

Se recepta la respectiva garantía acorde a lo establecido en el artículo 76 la LOSNCP.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de Compra	18-03-2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	15 días
04	Fin del Plazo Contractual:	02-04-2024
05	Fecha entrega del servicio	22-03-2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD:

El servicio fue recibido en su totalidad y a entera satisfacción por parte de esta entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del servicio recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación es de USD \$3.233,66 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en los Términos de Referencia y está acorde con la Adjudicación No. -IC-CNE- DPEN-003-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el servicio contratado a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de la Sra. Saltos Demera Rosa Leonor, es USD \$3.233,66 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA. De este valor se deberá descontar lo que corresponda a retención impuestos.

8. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

**POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL
NAPO:**



Ing. Loren Rivadeneira C.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO





Firmado electrónicamente por:
EDWIN ARTURO
CORDOVA ESPIN

Lic. Arturo Córdova E.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
ROSA LEONOR SALTOS
DEMERA

Sra. Saltos Demera Rosa Leonor
REPRESENTANTE LEGAL



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE- DPEN-004-2024

“CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 13 día del mes de mayo del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, comparecen, en representación de Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Napo, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez, en calidad de **ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCESO**, el Tnlgo. Vladimir Alejandro Ruiz Procel en calidad de **TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO** y por otra parte la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TIPO SEDAN ESTRELLA DEL ORIENTE CON RUC: 1591704342001** en calidad de Gerente la Tnlga. Wendy Mariana Ortega Sánchez, con la finalidad de suscribir la presente acta de entrega recepción parcial del **DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE-DPEN-004-2024**, nombrado **“CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, correspondiente al mes **ABRI de 2024**, por el consumo total de las horas de servicio de movilización.

PRIMERO. - ANTECEDENTES:

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0018-M, de fecha 23 de febrero de 2024, el Mgs. Dionicio Frermioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, solicita la proyección en tiempo para el proceso de **CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**.

Con memorando Nro. CNE-UPSGN-2024-0135-M, de fecha 24 de febrero de 2024, la Abg. Karina Lucia Pinto Cevallos secretaria general de la Delegación de Napo, remite la

proyección con un estimado de 20 horas para la Unidad Provincial De secretaria general de Napo.

Con memorando Nro. CNE-UPSIPTE-2024-0008-M, de fecha 26 de febrero de 2024, el Ing. Ramiro Marciano Castillo Salcedo Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 2, remite la proyección con un estimado de 70 horas para la Unidad.

Con memorando Nro. CNE-UPGEPN-2024-0014-M, de fecha 26 de febrero de 2024, el Ing. Carlos A. Defaz Guanoluisa Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2, remite la proyección que en torno al proceso denominado "Referéndum y Consulta Popular 2024", se requeriría movilización desde las 05:00 hasta las 23:59.

Con memorando Nro. CNE-UPDPSIEN-2024-0013-M, de fecha 26 de febrero de 2024, el Sr. Ricardo Geovanny Aguiar Guevara Analista Provincial de Comunicación 1, remite la proyección con un estimado de 42 horas para su Unidad.

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0029-M, de fecha 05 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, remite el Informe de Necesidad y los Términos de Referencia para contratar el servicio de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y servidores públicos electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0572-M, de fecha 05 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya directora provincial Electoral de Napo, autoriza la publicación del informe de necesidad en el Sistema Oficial de Contratación Pública para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y servidores públicos electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0133-M, de fecha 08 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, remite la proforma para continuar con el proceso de la " CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024".

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0633-M, de fecha 08 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya directora provincial Electoral de Napo, remite la proforma para continuar con el proceso de la " CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO

NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0036-M, de fecha 11 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, Solicitud de certificación de CATE y PAC para proceso de Contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y servidores públicos electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0040-M, de fecha 12 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, solicita la autorización para iniciar proceso para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0682-M, de fecha 12 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, Autorización para iniciar proceso para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0140-M, de fecha 12 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, remite la Certificación CATE Y PAC para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0042-M, de fecha 12 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, solicita la certificación presupuestaria para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0691-M, de fecha 12 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, solicita se remita la certificación presupuestaria para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos

Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0053-M, de fecha 18 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, solicita la certificación presupuestaria para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024. (POE - 530505).

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0783-M, de fecha 18 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, solicita se remita la certificación presupuestaria para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024. (POE - 530505).

Con memorando Nro. CNE-UPFN-2024-0102-M, de fecha 18 de marzo de 2024, el Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara Analista Provincial Financiero 2, remite la certificación presupuestaria Nro. 036 por un valor de USD 6.649,50 para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

remite la certificación presupuestaria Nro. 036 por un valor de USD 6.649,50 para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0790-M, de fecha 18 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0055-M, de fecha 18 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, realiza la entrega del expediente para el trámite pertinente para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0806-M, de fecha 18 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya Directora de la Delegación Provincial Electoral de Napo, autoriza el inicio del proceso para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos

Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024, en el portal de Compras Públicas.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0183-M, de fecha 20 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, remite la proforma del proveedor para la contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024, en el portal de Compras Públicas.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0897-M, de fecha 20 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza la adjudicación al proveedor para el proceso de contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024, en el portal de Compras Públicas.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0004-OF, de fecha 20 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, notifica al proveedor adjudicado para el proceso de contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0187-M, de fecha 21 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, notifica al técnico no interviniente para el proceso de contratación de vehículos con conductor para movilización de autoridades del Consejo Nacional Electoral y Servidores Públicos Electorales, para cubrir las actividades establecidas en el Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0188-M, de fecha 21 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, me notifica como administrador del proceso de “CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0189-M, de fecha 21 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, me hace la entrega del expediente en físico de la orden de compra de la ínfima cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-004-

2024 para el trámite respectivo del proceso de “CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION:

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. - El contratista se obliga con el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Napo a brindar el servicio de movilización a las autoridades del consejo nacional electoral y servidores públicos electorales, para cubrir las actividades establecidas en el calendario electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024, signado en la orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. **IC-CNE-DPEN-004-2024**.

PRECIO DEL SERVICIO. - El valor del presente servicio contratado de movilización para las autoridades del consejo nacional electoral y servidores públicos electorales, para cubrir las actividades establecidas en el calendario electoral del referéndum y consulta popular 2024 es de USD \$ **6.649.50 (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**, por las 682 horas de movilización.

TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

La contratista **TNLGA. WENDY MARIANA ORTEGA SÁNCHEZ** en calidad de representante legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN “ESTRELLA DEL ORIENTE”**, con RUC No. **1591704342001** se obliga con el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Napo a cumplir con las condiciones específicas de los Términos de Referencia que son partes del contrato “**CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**”, de conformidad a la notificación acordada entre las partes intervinientes, según oficio Nro. **CNE-UPAN-2024-0004-OF**, de fecha 21 de marzo de 2024.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El valor del presente servicio contratado de movilización de autoridades del consejo nacional electoral y servidores públicos electorales, para cubrir las actividades establecidas en el calendario electoral del referéndum y consulta popular 2024, es de **USD \$ 6.649.50 (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**, por las 682 horas de movilización.

DETALLE DEL VALOR CONSUMIDO EN EL MES DE ABRIL

El valor a pagar por el servicio contratado de alquiler de vehículo con conductor para movilización de autoridades del consejo nacional electoral y servidores públicos electorales, para cubrir las actividades establecidas en el calendario electoral del referéndum y consulta popular 2024, correspondiente al mes de **ABRIL** por el consumo total de las horas del servicio de movilización será de **USD \$ 4.386,04 (CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)**, este servicio no grava IVA.

“CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL POR EL CONSUMO TOTAL DE LAS HORAS DEL SERVICIO DE MOVILIZACIÓN.				
COD CPC	DESCRIPCIÓN	PAGO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO DISPONIBLE
641000023	Servicio de Transporte CNE, del mes de abril por el consumo total de las horas del servicio de movilización	\$ 4.386,04	\$ 4.386,04	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 4.386,04		

Este servicio no grava IVA.

QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	20-03-2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	120 días
04	Fin del Plazo Contractual:	(120) días, estos contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la suscripción del contrato el cual no superara al mes de junio de 2024, o hasta finalizar el 100% del presupuesto asignado para este proceso.

05	Fecha de entrega	Del 01 al 30 de abril de 2024
06	Días de Retraso	0

SEXTA. – CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Administrador de la Orden de Compra: **IC-CNE-DPEN-004-2024**, procede a recibir a entera satisfacción el servicio del proceso de **“CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, entregado por parte de la Proveedora **TNLGA. WENDY MARIANA ORTEGA SÁNCHEZ** en calidad de representante legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN “ESTRELLA DEL ORIENTE”**, con RUC No. **1591704342001**, deja en constancia que se recibe el mismo acorde a las características estipuladas en los términos de referencia.

SEPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que la Proveedora **TNLGA. WENDY MARIANA ORTEGA SÁNCHEZ** en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN “ESTRELLA DEL ORIENTE”**, con RUC No. **1591704342001**, quien han cumplido a entera satisfacción con el servicio del proceso antes mencionado de acuerdo con los Términos de Referencia de la Orden de Compra: **IC-CNE-DPEN-004-2024**, para la **“CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, correspondiente al mes de **ABRIL POR EL CONSUMO TOTAL DE LAS HORAS DEL SERVICIO DE MOVILIZACION**, de acuerdo al **INFORME DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE** de fecha 23 de mayo de 2024.

OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Como constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en tres ejemplares de igual tenor con las personas que intervienen en el proceso.



Recibe conforme:



Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gomez.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
IC-CNE-DPEN-004-2024



Tnlgo. Vladimir Alejandro Ruiz Procel
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

Entrega conforme:



Tnlga. Wendy Mariana Ortega Sánchez
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE
DE PASAJEROS EN TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O
AUTOMÓVILES TIPO SEDAN ESTRELLA DEL ORIENTE



ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN
ORDEN DE COMPRA: IC-CNE-DPEN-005-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS RECINTOS ELECTORALES PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO Y EL SR. MIGUEL HUMBERTO MORALES NICOLALDE.

En la ciudad de Tena al 15 día del mes de abril del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso ínfima cuantía signado con el código IC-CNE-DPEN-005-2024 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS RECINTOS ELECTORALES PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, Y SR. MIGUEL HUMBERTO MORALES NICOLALDE con N° RUC 1792501563001.

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024 -0052-M del 16 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez con copia a la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo del inicio de la adquisición de material eléctrico para los recintos electorales para el Referéndum y Consulta popular 2024”

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0780-M del 18 de marzo de 2024, la Lcda, Belky Ibeliza Sánchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para inicio de la adquisición de material eléctrico para los recintos electorales para el Referéndum y Consulta popular 2024”

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No IC-CNE-DPEN-005-2024, se realizó la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS RECINTOS ELECTORALES PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” con un presupuesto referencial de \$ 1.127,50. (MIL CIENTO VEINTISIETE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación es 10 días termino de acuerdo con los términos de referencia.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0955-M del 25 de marzo de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS RECINTOS ELECTORALES PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, a favor del SR. MIGUEL HUMBERTO MORALES NICOLALDE con N° RUC 1792501563001, por

¡La democracia esta ti!

cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones solicitadas y presentar la mejor oferta económica. Además, designa como Administrador de la orden de compra al Abg. Diego Guerrero y como técnico no interviniente al Sr. Vladimir Ruiz.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-0005-2024 de fecha 27 de marzo del 2024, se formaliza la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS RECINTOS ELECTORALES PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. MIGUEL HUMBERTO MORALES NICOLALDE con N° RUC 1792501563001, por un valor de \$ 1.079,79 (MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) valor total.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 198, del 15 de marzo de 2024, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Magíster Daniel Noboa Azín, Decreta:

Artículo 1. Modificar la tarifa general del Impuesto a la Valor Agregado – IVA, del 13% al 15% para el año 2024, considerando la recomendación y dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se exponen las condiciones de las finanzas públicas y de la balanza de pagos.

Artículo 2.- Aplicar la tarifa del 15% del Impuesto a la Valor Agregado – IVA, desde el 01 de abril de 2024.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Objeto de la contratación: “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS RECINTOS ELECTORALES PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

Presupuesto Referencial: USD. \$ 1.127,50. (MIL CIENTO VEINTISIETE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA,

TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor MIGUEL HUMBERTO MORALES NICOLALDE entrega los bienes que cumplieron acorde a las especificaciones técnicas solicitadas y entrega la documentación habilitante que justifica la garantía y operatividad de la empresa y de los bienes entregado, respectivamente.

CUARTA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	VALOR SUBTOTAL
150	BOMBILLA LED TIPO OVO DE 40W	4,9800	747,00
20	BOMBILLA RECUBIERTA DE CAUCHO CON CABLE FLEXIBLE # 12 PARA FOCOS LED	2,5000	50,00
20	ENCHUFE POLARIZADO CON COBERTURA DE VIVIL DE 15 AMPERIOS -125VOLTIOS	1,9800	39,600
5	CINTA AISLANTE AUTO FUNDENTE DE 5 METROS POR 19 CENTIMETROS	23,0000	115,000
10	CINTA AISLANTE ELECTRICA 20 METROS POR 19 MILIMETROS(DOS COLRES)	1,2500	12,500
		SUBTOTAL	964,10
		IVA 15 %	144,62
		TOTAL	1.108,72

PROVEEDOR: MIGUEL HUMBERTO MORALES NICOLALDE
 RUC: 1792501563001

VALOR TOTAL PARA PAGAR	\$ 1.108,72 (VALOR TOTAL)
------------------------	---------------------------

QUINTA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	27-04-2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	10 días termino
04	Fin del Plazo Contractual:	27-08-2023
05	Fecha de entrega	12-04-2024
06	Días de Retraso	0

SEXTA. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

El Administrador de la Orden de Compra: IC-CNE-DPEN-005-2024, procede a recibir a entera satisfacción los bienes del proceso de “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS RECINTOS ELECTORALES PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, entregado por parte del Proveedor MIGUEL HUMBERTO MORALES NICOLALDE con N° RUC 1792501563001, deja en constancia que se recibe el mismo acorde a las características estipuladas en las especificaciones técnicas.

SÉPTIMA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se concluye que MIGUEL HUMBERTO MORALES NICOLALDE RUC: 1792501563001, quien han cumplido a entera satisfacción con la entrega del proceso antes mencionado de la orden de compra: IC-CNE-DPEN-005-2024, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA LOS RECINTOS ELECTORALES PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

OCTAVA. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Como constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en tres ejemplares de igual tenor con las personas que intervienen en el proceso.

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL HUMBERTO
MORALES NICOLALDE**

MIGUEL HUMBERTO MORALES NICOLALDE
RUC: 1792501563001
PROPIETARIO

RECIBE CONFORME



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO FERNANDO
GUERRERO MANGUI**

ABG. DIEGO GUERRERO
CI: 1500764848
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**VLADIMIR ALEJANDRO
RUIZ PROCEL**

TECN. VLADIMIR RUIZ
CI: 1500519234
TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA**

MGS. CARMEN BUSTOS
CI: 1500478688
ENCARGADO DE BODEGA

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA
ORDEN DE COMPRA:
IC-CNE-DPEN-006-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO Y KUNANSOFT S.A.

En la ciudad de Tena a los 18 días del mes de abril del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía IC-CNE-DPEN-006-2024 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO” ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, Y KUNANSOFT S.A. con N° RUC 0190380009001.

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0138-M de 12 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo para publicar la necesidad para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Mediante memorando N° CNE-DPN-2024-0678-M de 12 de marzo de 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza la publicación del informe de necesidad para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0170-M de 19 de agosto de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo del inicio de la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0817-M del 19 de marzo de 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza el inicio de la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Mediante memorando N° CNE-DPN-2024-0988-M de 26 de marzo de 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo, designa como Administrador de la Orden de Compra al servidor público Carlos Augusto Defaz Guanoluiza y, como Técnico No Interviniente a la servidora pública Karina Lucia Pinto Cevallos.

Con fecha 27 de marzo de 2024, se firma la Orden de Compra N° IC-CNE-DPEN-006-2024 para el proceso denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, con un presupuesto de \$ 77,28 (SETENTA Y SIETE CON 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido el 12% de IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación es 365 días calendario, contados a partir de la firma de la correspondiente Orden de Compra.

En la sección correspondiente al Administrador de la Orden de Compra N° IC-CNE-DPEN-006-2024, se detalla: *“La administración de la orden de compra estará a cargo de Ing. Carlos Augusto Défaz Guanaluiza, Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que el servicio adquirido, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual.*

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.”.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Objeto de la contratación: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Presupuesto Referencial de los Términos de Referencia: USD. \$ 110,00 (CIENTO DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

TERCERA. - SERVICIO RECIBIDO

El proveedor KUNANSOFT S.A. con N° RUC 0190380009001 expresa que el servicio entregado lo ha realizado conforme a la Orden de Compra N° IC-CNE-DPEN-006-2024, y Términos de Referencia; entrega la documentación habilitante, que justifica la operatividad de la empresa y los servicios entregados.

Por tal razón, entrega el servicio conforme al siguiente detalle:

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

Características del Software

- El software debe ser 100% en español
- Debe brindar seguridad, confiabilidad y de fácil manejo.
- Acceso simultáneo desde la web o telefonía celular
- Almacenamiento por pérdida de señal
- El Sistema debe tener la capacidad de crear reportes estadísticos.
- Recibir alertas del botón de pánico, si en algún momento el conductor tiene alguna emergencia.
- Soporte sobre el aplicativo 24 horas los 7 días
- Actualización de Software y/o de Mapas SIN COSTO.

Características del hardware:

- Dispositivos de Posicionamiento Satelital (GPS), compatibles con los vehículos que cuenta la institución y en línea con el software ofertado.
- A prueba de agua.
- Bajo consumo de batería.
- Correctamente instalados en cada vehículo de propiedad de la institución.

Características del servicio

- Monitoreo permanente a tiempo real las 24 horas del día, 7 días de la semana.
- Acceso ilimitado a la página web

- Reportes y estadísticas históricos de recorridos, kilometrajes y rutas ilimitados
- Apertura remota de puertas.
- Alertas de exceso de velocidad e incidencias.
- Bloqueo y desbloqueo del vehículo.
- Última posición.
- Alertas SMS.
- Botón de pánico.
- Alertas de desconexión de batería.
- Cercas virtuales.
- Control de paradas.
- Diagramación de recorridos.
- Registro de paradas.
- Frenado brusco.

DESCRIPCIÓN

- **Monitoreo permanente en tiempo real.** - Control absoluto de recorridos del vehículo, detenciones, tiempos de cada recorrido, alarmas, velocidades, etc.
- **Reportes y estadísticas.** - Los reportes deben ser visualizados en forma escrita y en mapas digitalizados con fotos satelitales, así como permitir exportar a programas utilitarios de office (Excel y PDF); reporte como son: Recorrido de cada vehículo, paradas, exceso de velocidad, cercas virtuales, recorridos por tiempo, recorridos por distancias.
- **Apertura de puertas.** - Cuando sea requerido, mediante el software de gestión del vehículo online o un teléfono celular, abrir las puertas en remoto sin importar a cuantos kilómetros se encuentre el vehículo.
- **Alertas de incidencias.** - En caso de alguna incidencia, se recibirá una alarma desde la plataforma, al email o teléfono celular del administrador del contrato, como el exceso de velocidad, desconexión de la batería, botón de alerta, geo cercas, etc.
- **Paralización de vehículos** (bloqueo remoto) en caso de hurto, robo, días festivos, el vehículo se puede bloquear y eso hace que bajo ningún contexto se vuelva a encender, sin la autorización respectiva del administrador del contrato.
- **Historial.** - Los recorridos se visualizarán en un mapa, que debe contar con un panel para la selección del vehículo y el rango de fechas y horas entre las cuales se obtendrá el historial de posiciones.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

ORDEN DE COMPRA N° IC-CNE-DPEN-006-2024

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	873400031	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	UNIDAD	1	69.00	69.00
SUBTOTAL						69.00
IVA 15%						10.35
TOTAL						79.35

Nota importante: Se debe aclarar que el monto total difiere por la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N° 198 de 15 de marzo de 2024, en donde el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decreta: Artículo 1.- *“Modificar la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado -IVA, del 13% al 15% para el año 2024, considerando la recomendación y dictamen favorable del Ministerio de Finanzas, donde se exponen las condiciones de las finanzas públicas y de la balanza de pagos.*

Art. 2.- *Aplicar la tarifa general del 15% del Impuesto al Valor Agregado-IVA, desde el 01 de abril de 2024.”*

PROVEEDOR: KUNANSOFT S.A.
RUC: 0190380009001

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

ORDEN DE COMPRA: IC-CNE-DPEN-006-2024

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de emisión de las Órdenes de Compra	27-04-2024
02	Fecha de aceptación de las Órdenes de Compra	27-04-2024
03	Fin del Plazo Contractual:	27-04-2025
04	Fecha de Entrega del servicio	27-04-2024
05	Días de Retraso	0

SEXTA MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Orden de Comprar N° IC-CNE-DPEN-006-2024.

SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

El Administrador de la Orden de Compra N° IC-CNE-DPEN-006-2024, procede a recibir a entera satisfacción el servicio de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, brindado por parte del proveedor KUNANSOFT S.A. con N° RUC 0190380009001, deja en constancia que se recibe el mismo acorde a las características estipuladas en la orden de compra y los términos de referencia.

OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se concluye que el proveedor KUNANSOFT S.A. con N° RUC 0190380009001, quien han cumplido a entera satisfacción con la entrega del servicio conforme a la orden de compra N° IC-CNE-DPEN-006-2024, con el objeto definido como “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO” de acuerdo con la orden de compra y los términos de referencia.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Como constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en tres

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
**VÍCTOR HUGO MONCAYO
TELLO**

Víctor Hugo Moncayo Tello
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS AUGUSTO
DEFÁZ GUANOLUISA**

Carlos Augusto Défaz Guanoluisa
Administrador
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

RECIBE CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
**KARINA LUCIA PINTO
CEVALLOS**

Karina Lucía Pinto Cevallos
Técnico No Interviniente
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
NRO. IC-CNE-DPEN-007-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, “ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS NO CATALOGADOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 5 días del mes de abril de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-007-2024 realizado para la **“ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS NO CATALOGADOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. MATANGO LISINTUÑA ERICK DAVID.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-007-2024, se realizó la **“ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS NO CATALOGADOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, por un valor de \$ 4,582.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 5 días contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0182-M del 20 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS NO CATALOGADOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, LEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0893-M del 20 de marzo de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS NO CATALOGADOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, LEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0989-M del 26 de marzo de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza adjudicar el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS NO CATALOGADOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, LEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, a favor de Sr. MATANGO LISINTUÑA ERICK DAVID por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-007-2024, se formaliza la **“ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS NO CATALOGADOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, LEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y a favor del Sr. MATANGO LISINTUÑA ERICK DAVID por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$ 4,582.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0276-M del 03 de abril, la Analista Provincial Administrativo 2 Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara me notifica como Administrador de la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-007-2024 sobre la **“ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS NO CATALOGADOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, LEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado y como Técnico no interviniente en el proceso a la Tlgo. Pablo Rivadeneyra.

3. OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS NO CATALOGADOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, LEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

PRODUCTOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TONER 508A MAGENTA PARA IMPRESORA HP Color LaserJet Enterprise M553 MODELO CF363A, ORIGINAL	U	4
2	TONER 508A YELLOW PARA IMPRESORA HP Color LaserJet Enterprise M553 MODELO CF362A,	U	4

	ORIGINAL		
3	TONER 508A CYAN PARA IMPRESORA HP Color Laser Jet Enterprise M553 MODELO CF361A, ORIGINAL	U	5
4	TONER TK-1175 PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M2640idw/L MODELO TK-1175, ORIGINAL	U	6
5	TONER TK-3182 PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3655idn MODELO TK-3182, ORIGINAL	U	4
6	TONER MP 3554 PARA IMPRESORA RICOH MP2555 MODELO 842124, ORIGINAL	U	3
7	CINTA ZEBRA P430I YMCKO 5 PANEL COLOR MODELO YMCKO 200, ORIGINAL	U	1
8	TONER NEGRO HP 230 MODELO CF230XC, ORIGINAL	U	2
9	TONER NEGRO HP MODELO 80XCF2080X, ORIGINAL	U	4
10	KIT DE FUSOR 110V-B5L35A PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET MODELO M553, ORIGINAL	U	1

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente a los suministros.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	02/04/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	5 días contados
04	Fin del Plazo Contractual:	6/04/2024
05	Fecha entrega de los productos / bien en el mes de abril	4/04/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los productos fue ejecutada al 100% en el mes de abril y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso. Adjunto evidencia.



Imagen 1. Entrega de tóners a la Unidad de Administrativo.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de abril de 2024 es de \$ 4,582.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NO.-IC-CNE- DPEN-007-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir los productos a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de favor de Sr. MATANGO LISINTUÑA ERICK DAVID, por un valor de \$ 4,582.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS ARTOS
CUESTA

TLGO. JUAN CARLOS ARTOS.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
NO.-IC-CNE- DPEN-007-2024.



Firmado electrónicamente por:
PABLO ARCADIO
RIVADENEYRA
SHIGUANGO

TLGO. PABLO RIVADENEYRA.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ERICK DAVID MATANGO
LISINTUÑA

Sr. MATANGO LISINTUÑA ERICK DAVID.
PROVEEDOR
C.I: 1792775671001



Firmado electrónicamente por:
CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA

MGS. CARMEN BUSTOS
GUARDA ALMACÉN
CI: 1500478688

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
NRO. IC-CNE-DPEN-008-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 9 días del mes de abril de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-008-2024 realizado para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. VALLE LOZADA HECTOR GEOVANNY.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-008-2024, se realizó la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, por un valor de \$ 786.19 (STECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 19/100 DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 5 días contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0192-M del 22 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0952-M del 25 de marzo de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1060-M del 28 de marzo de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza adjudicar el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, a favor de Sr VALLE LOZADA HECTOR GEOVANNY por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-008-2024, se formaliza la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y a favor del Sr.

VALLE LOZADA HECTOR GEOVANNY por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$ 786.19 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 19/100 DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1060-M del 28 de marzo, la Directora Provincial Electoral de Napo Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya me notifica como Administrador de la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-008-2024 para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**”, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado y como Técnico no interviniente en el proceso al Ing. Jhonatan Javier Núñez Flores.

3. OBJETO DEL PROCESO

“**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**”.

PRODUCTOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO A4 DE 75 GR RESMILLA DE 500 HOJAS	U	180.00
2	ARCHIVADORES DE CARTON NO 15 CON TAPA	U	53.00
3	HOJAS MARFILIZA A4 BLANCAS-BEIGE	U	210.00
4	HOJAS KIMBERLYN A4 COLOR BLANCA-BEIGE	U	200.00
5	LAMINAS PARA PLASTIFICAR A4	U	100.00

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente a los suministros.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de	01/04/2024

	Compra	
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	5 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.
04	Fin del Plazo Contractual:	5/04/2024
05	Fecha entrega de los productos / bien en el mes de abril	5/04/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los productos fue ejecutada al 100% en el mes de abril y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso. Adjunto evidencia.



Imagen 1. Entrega de Hojas de papel Bond, Hojas Marfiliza A4, Hojas Kimberly y Laminas Plásticas A4 a la Unidad de Administrativa



Imagen 2. Entrega de Cajas de cartón a la Unidad de Administrativa.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de abril de 2024 es de \$ 786,19 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA. Aplicando el Decreto Ejecutivo Nro. 198 del 15 de marzo del 2024 el aumento del 12% al 15% IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NO.-IC-CNE- DPEN-008-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir los productos a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de favor de Sr. VALLE LOZADA HECTOR GEOVANNY, por un valor de \$ 786,19 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA

**MGS. CARMEN PATRICIA BUSTOS LARA.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
NO.-IC-CNE- DPEN-008-2024.**



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUNEZ FLORES

**ING. JHONATAN JAVIER NÚÑEZ FLORES.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO**

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
HECTOR GEOVANNY
VALLE LOZADA

**Sr. VALLE LOZADA HECTOR GEOVANNY.
PROVEEDOR
C.I: 180329608400**



Firmado electrónicamente por:
CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA

**MGS. CARMEN BUSTOS
GUARDA ALMACÉN
CI: 1500478688**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

NRO. IC-CNE-DPEN-009-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 23 días del mes de abril de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-009-2024 realizado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Ingeniero González Segura Klever Gustavo.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-009-2024, se realizó la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, por un valor de \$ 3.967,96 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 10 días término, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la adjudicación.

Con Oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0013-OF del 10 de abril de 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024** a favor del Ing. González Segura Klever Gustavo por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-009-2024, se formaliza la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024** entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo y el Ing. González Segura Klever Gustavo por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$ 3.967,96 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA

Y SIETE CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

PRODUCTOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>PUNTOS DE RED DE DATOS (CABLEADO ESTRUCTURADO)</p> <p><i>Especificaciones Técnicas:</i> <i>Categoría de cable Lan: Cat 6 - 100% cobre.</i> <i>Categoría de Jack Rj45: Cat 6 Hembra o Macho según se requiera.</i> <i>Face Plate: Simple o doble Categoría 6 según se requiera.</i> <i>Patch Core: Cat 6 de 3 pies.</i> <i>Patch Core: Cat 6 de 7 pies.</i> <i>Cajetines y Canaleta y/o manguera: Mejor calidad, varias Medidas.</i></p>	U	8
2	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (DATOS)</p> <p>Es pecificaciones Técnicas: Tipo de canaleta: Plástica Di mensiones de canaleta: 40x250 mm. Área: 30 metros. Detalle: Cambio de canaleta plástica decorativa con codos, uniones, ángulos internos y externos, Reubicación de cableado de datos, colocación de jacks para extensión de cables de datos, trabajos varios adicionales para ubicación del cableado dentro de canaletas.</p>	U	1
3	<p>INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CORRIENTE DOBLES POLARIZADAS (PARA PUESTOS DE</p>	U	8

	<p>TRABAJO PC-MONITOR, IMPRESORAS, SCANNER.)</p> <p>Especificaciones Técnicas: Calibre: 2X12 AWG y 1X14 AWG Corriente Máxima: 40 amperios Temperatura Máxima: 90°C Voltaje Máximo: 600 V Recubrimiento: PVC y Nylon Sello de Calidad INEN: NTE INEN 2345</p> <p>Detalle: Colocación de puntos de corriente, ubicación canaleta plástica decorativa con codos, uniones, ángulos internos y externos, trabajos varios adicionales para ubicación del cableado eléctrico dentro de canaletas.</p>		
4	<p>INSTALACIÓN DE CABLE ELÉCTRICO FLEXIBLE DE COBRE</p> <p>Especificaciones Técnicas: Calibre: 6 AWG Corriente Máxima: 40 amperios Temperatura Máxima: 90°C Voltaje Máximo: 600 V Recubrimiento: PVC y Nylon Sello de Calidad INEN: NTE INEN 2345 Detalle: Incluir instalación del cable y breaker respectivo, trabajos varios adicionales para ubicación del cableado eléctrico dentro de canaletas.</p>	Metros	200

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica de trabajo.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	09/04/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	10 días término
04	Fin del Plazo Contractual:	23/04/2024
05	Fecha entrega de los	20/04/2024

	productos / bien en el mes de abril	
--	--	--

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los productos fue ejecutada al 100% el 20 de abril del 2024 y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de abril es de \$ 3.967,96 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación Nro. IC-CNE-DPEN-009-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el producto a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor del Ingeniero González Segura Klever Gustavo es por un valor de \$ 3.967,96 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
**RAMIRO MARCIANO
CASTILLO SALCEDO**

Ing. Ramiro Castillo Salcedo

ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS ARTOS
CUESTA**

Tlgo. Juan Artos

TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**KLEVER GUSTAVO
GONZALEZ SEGURA**

Ing. González Segura Klever Gustavo

PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DEFINITIVA
ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE- DPEN-010-2024

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 3 GENERADORES ELÉCTRICOS PARA LOS RECINTOS ELECTORALES DE DIFÍCIL ACCESO, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 01 día del mes de mayo del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, comparecen, en representación del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Napó, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez, en calidad de **ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCESO**, la Ing. Loren Magaly Rivadeneyra Coquinche en calidad de **TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO** y por otra parte el **SR. LEONARDO XAVIER GRANDA LOOR RUC: 1206108787001**, con la finalidad de suscribir la presente acta de entrega recepción final del proceso de Ínfima Cuantía del **DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE-DPEN-010-2024**, nombrado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 3 GENERADORES ELÉCTRICOS PARA LOS RECINTOS ELECTORALES DE DIFÍCIL ACCESO, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.**

PRIMERA ANTECEDENTES

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0065-M de fecha 21 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, solicita se autorice a quien corresponda se publique en el portal de Compras Públicas (SERCOP), el proceso de “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0910-M de fecha 21 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya directora provincial Electoral de Napó, autoriza se publique en el portal de Compras Públicas (SERCOP), el proceso de “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0214-M, de fecha 26 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, realiza la entrega de la proforma para continuar con el proceso “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0990-M de fecha 26 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya directora provincial Electoral de Napó, autoriza el inicio para el proceso “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1028-M de fecha 28 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya directora provincial Electoral de Napó, remite la proforma para continuar con el proceso “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0076-M de fecha 28 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, solicita autorización de inicio del proceso “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0077-M de fecha 28 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, solicita la Certificación de CATE y PAC para el “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular”.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0244-M, de fecha 28 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, remite la Certificación de CATE y PAC para el “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0078-M de fecha 28 de marzo de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, solicita la autorización para la emisión de la Certificación Presupuestaria para el proceso “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-UPFN-2024-0130-M de fecha 28 de abril de 2024, el Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara Analista Provincial Financiero 2, remite la Certificación Presupuestaria N° 052 por el valor de USD 453,60 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 DOLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, para el proceso “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1054-M de fecha 28 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya directora provincial Electoral de Napó, remite la Certificación Presupuestaria N° 052 por el valor de USD 453,60 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 DOLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, para el proceso “Contratación del servicio de alquiler de 3

generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0081-M de fecha 01 de abril de 2024, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez Analista Provincial de Procesos Electorales 2, remite el expediente del proceso “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular”, para que disponga a quien corresponda a quien corresponda la respectiva publicación en el portal del SERCOP para su adjudicación.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1061-M de fecha 01 de abril de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya directora provincial Electoral de Napo, remite el expediente del proceso “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”, y autoriza se realice la debida publicación en el portal del SERCOP.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0283-M, de fecha 03 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita la selección del proveedor y autorización para la generación de la orden de compra para la “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1179-M de fecha 04 de abril de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, remite la adjudicación a favor de Señor Leonardo Xavier Granda Loor con RUC: 1206108787001, por cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones solicitadas por un valor de USD 405.00 CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE NORTE AMÉRICA, más IVA, para el proceso de “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con Oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0009-OF, de fecha 04 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, notifica al proveedor adjudicado al Señor Leonardo Xavier Granda Loor con RUC: 1206108787001, mediante la Orden de Compra del proceso de Ínfima9j Cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-010-2024 de la “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con oficio sin número, de fecha 04 de abril de 2024 el señor Leonardo Xavier Granda Loor con cédula de identidad 1206108787, emite un pronunciamiento en el cual asume la diferencia del IVA del 3% (tres por ciento) en el contrato del presente servicio.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0287-M, de fecha 04 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, notifica a la Ing. Loren Magaly Rivadeneyra Coquinche en Calidad de Técnico No Interviniente en el proceso de Ínfima Cuantía con la orden de Compra Nro. IC-CNE-DPEN-010-2024, de la “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0288-M, de fecha 04 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, notifica al Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez en calidad de Administrador de Proceso de Ínfima Cuantía con la orden de Compra Nro. IC-CNE-DPEN-010-2024, de la “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”, para su seguimiento y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra de la ínfima cuantía.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0289-M, de fecha 04 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, realiza la entrega del expediente en físico al Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez en calidad de Administrador del Proceso de Ínfima Cuantía con la orden de Compra Nro. IC-CNE-DPEN-010-2024, de la “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”, para su seguimiento y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra de la ínfima cuantía.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION:

OBJETO DE LA CONTRATACION. – “Contratación del servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024”

El contratista se obliga con el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Napó a brindar el servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024, signado en la orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. **IC-CNE-DPEN-0100-2024.**

PRECIO DEL SERVICIO. – El valor del presente servicio de alquiler de 3 generadores eléctricos para los recintos electorales de difícil acceso, para el Referéndum y Consulta Popular 2024” es de USD \$453,59 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, incluido el IVA (15%).

Es importante considerar que el proveedor mediante oficio sin número, de fecha 04 de abril de 2024, emite un pronunciamiento en el cual asume la diferencia del IVA del 3% (tres por ciento) en el contrato del presente servicio.

TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

La contratista Señor **LEONARDO XAVIER GRANDA LOOR con RUC: 1206108787001** se obliga con el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Napó a cumplir con las condiciones específicas de los Términos de Referencia que son

partes del contrato “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 3 GENERADORES ELÉCTRICOS PARA LOS RECINTOS ELECTORALES DE DIFÍCIL ACCESO, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**”, de conformidad a la notificación acordada entre las partes intervinientes, según oficio Nro. **CNE-UPAN-2024-009-OF**, de fecha 04 de abril de 2024.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El valor a pagar por la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 3 GENERADORES ELÉCTRICOS PARA LOS RECINTOS ELECTORALES DE DIFÍCIL ACCESO, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**”, es de **USD \$453,59 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, incluido el IVA (15%))**.

ITEM	CPC	DESCRIPCION	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	731290016	ALQUILER DE GENERADORES ELÉCTRICOS, (21-04-2024) PARA LOS RECINTOS ELECTORALES DE MANGO PLAYA, LAS CANELAS Y SANTA BÁRBARA	3	\$131,477	\$394,43
SUBTOTAL					\$394,43
IVA 15%					59,16
TOTAL					453.59

PROVEEDOR: LEONARDO XAVIER GRANDA LOOR
RUC: 1206108787001

VALOR TOTAL PARA PAGAR	\$ 453.59 (INCLUIDO IVA)
------------------------	---------------------------------

QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	04-04-2024
02	Fecha de Notificación	04-04-2024
03	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
04	Plazo contractual	Se considera el plazo para la ejecución de la presente transacción que se derive del proceso de contratación tomando en cuenta que al ser un servicio que busca garantizar la iluminación en los RECINTOS ELECTORALES de difícil acceso que no se encuentran conectados al SEN para el día de las elecciones domingo 21 de abril de 2024 . Se considerará como fin del presente contrato un día después de los comicios mencionados, es decir la fecha fin es el 22 de abril

		de 2024. Esto conforme la notificación de ejecución de servicio realizada por el administrador del proceso en mención.
05	Fin del Plazo Contractual:	22/04/2024
06	Fecha de entrega	22/04/2024
07	Días de Retraso	0

SEXTA. – CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Administrador de la ínfima Cuantía de la Orden de Compra: **IC-CNE-DPEN-010-2024**, procede a recibir a entera satisfacción el bien del proceso de **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 3 GENERADORES ELÉCTRICOS PARA LOS RECINTOS ELECTORALES DE DIFÍCIL ACCESO, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, entregado por parte del Proveedor **LEONARDO XAVIER GRANDA LOOR RUC: 1206108787001**, deja en constancia que se recibe el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia.

SEPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que el Proveedor **LEONARDO XAVIER GRANDA LOOR RUC: 1206108787001**, quien han cumplido a entera satisfacción con el servicio del proceso antes mencionado de acuerdo con los Términos de Referencia de la Orden de Compra: **IC-CNE-DPEN-010-2024**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 3 GENERADORES ELÉCTRICOS PARA LOS RECINTOS ELECTORALES DE DIFÍCIL ACCESO, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, correspondiente al servicio prestado el día 21 de abril de 2024.

OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Como constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en tres ejemplares de igual tenor con las personas que intervienen en el proceso.

Recibe conforme:



Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Ing. Loren Magaly Rivadeneyra Coquinche
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

Entrega conforme:



Leonardo Xavier Granda Loor
PROVEEDOR
RUC: 1206108787001

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
NRO. IC-CNE-DPEN-011-2024**

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRETINES INSTITUCIONALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 17 días del mes de abril de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-011-2024 realizado para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRETINES INSTITUCIONALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y la Sra. VASCO CARRIÓN SHEILA ISRAEL

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-011-2024, se realizó la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRETINES INSTITUCIONALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, por un valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) no grava IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 15 días termino, contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0219-M del 26 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRETINES INSTITUCIONALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0991-M del 27 de marzo de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRETINES INSTITUCIONALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1181-M del 04 de abril de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza adjudicar el proceso para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRETINES INSTITUCIONALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”. a favor de la Señora SHEILA ISRAEL VASCO CARRION con RUC No. 1717607707001 – ARTESANO CALIFICADO, por cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones solicitadas y presentar la mejor oferta económica por el valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Que mediante Orden de Compra No. IC-CNE-DPEN-011-2024, se formaliza la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRETINES INSTITUCIONALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y a favor de la Señora SHEILA ISRAEL VASCO CARRION con RUC No. 1717607707001 – ARTESANO CALIFICADO por presentar la mejor oferta económica por el valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1181-M del 04 de abril de 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya me notifica como Administrador de la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-011-2024 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRETINES INSTITUCIONALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado y como Técnico no interviniente en el proceso al Abg. Diego Guerrero.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRETINES INSTITUCIONALES PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

PRODUCTOS RECIBIDOS:

CPC	ATRIBUTO/ NOMBRE	CANT	PRESENTACION	DESCRIPCIÓN
859900023	BOLETAS DE CITACIÓN	95	UNIDADES	LIBRETIN DE 10 HOJAS. C/U EN ORIGINAL Y 1 COPIAS LA BOLETA DEBE ESTAR IMPRESA EN FULL COLOR EN ORIGINAL Y COPIAS LAS COPIAS DEBE SER IMPRESA EN PAPEL QUÍMICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO: 27,2 CM Y ANCHO 10 CM

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente a los suministros.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de	04/04/2024

	Compra	
02	Fecha entrega del Anticipo	N/A
03	Plazo contractual	15 (quince) días término, contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.
04	Fin del Plazo Contractual:	19/04/2024
05	Fecha entrega de los productos / bien en el mes de abril	16/04/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los productos fue ejecutada al 100% dentro de los plazos establecidos y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso. Adjunto evidencia.

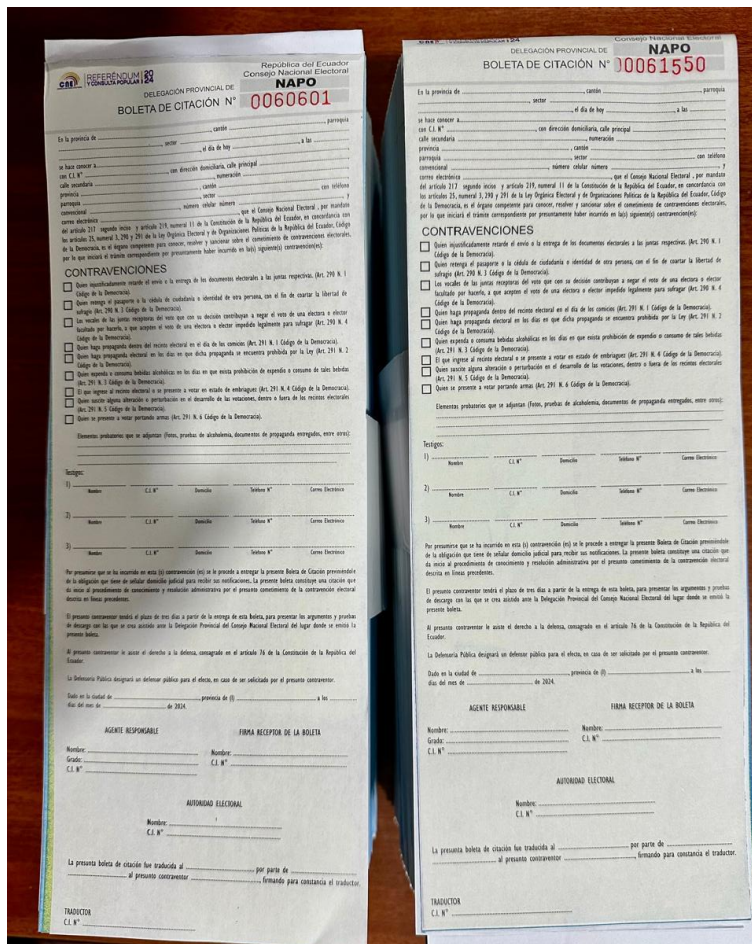


Imagen 1. Entrega 95 libretines (10 hojas cada uno -boletas de citas-) con la numeración desde 0060601 hasta la 0061550 (directriz enviada al zimbra)

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

“El pago se realizará de la siguiente manera:

El ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega del servicio requerido por el CNE, previo informe de satisfacción del Administrador del proceso, suscripción del Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura.

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de abril de 2024 es por el valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) no grava IVA, por ser el contribuyente ARTESANO CALIFICADO.

Aplicando el Decreto Ejecutivo Nro. 198 del 15 de marzo del 2024 el aumento del 12% al 15% IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación Orden de Compra No.-IC-CNE- DPEN-011-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir los productos a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de la Señora SHEILA ISRAEL VASCO CARRION con RUC No. 1717607707001, es por el valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) no grava IVA, por ser el contribuyente ARTESANO CALIFICADO.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
PRISCILA ESTEFANIA
MONTESDEOCA QUISHPE

ING. PRISCILA ESTEFANIA MONTESDEOCA.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
NO.-IC-CNE- DPEN-011-2024.



Firmado electrónicamente por:
DIEGO FERNANDO
GUERRERO MANGUI

ABG. DIEGO GUERRERO
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
SHEILA ISRAEL VASCO
CARRION

Sra. SHEILA ISRAEL VASCO CARRION.
PROVEEDOR
RUC: 1717607707001

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DEFINITIVA

ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE- DPEN-012-2024

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 15 día del mes de abril del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, comparecen, en representación del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Napo, el Ing. Fidel Tarcisio Shiguango Shiguango, en calidad de **ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCESO**, el Abg. Paolo Alfredo Valarezo Granda en calidad de **TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO** y por otra parte la **SR. SEGUNDO MANUEL CASTRO PUMA CON RUC: 0602515868001**, con la finalidad de suscribir la presente acta de entrega recepción parcial del **DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE-DPEN-012-2024**, nombrado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, correspondiente al servicio de abastecimiento de combustible.

PRIMERO. - ANTECEDENTES:

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0157-M, de fecha 14 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita la autorización del inicio del proceso para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0748-M, de fecha 14 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya directora provincial Electoral de Napo, remite la autorización para la publicación para el proceso de **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0220-M, de fecha 26 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita la autorización del inicio de la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, con un presupuesto referencial de USD 995,54

(novecientos noventa y cinco con 54/100 dólares de los estados unidos de América), más IVA, mediante proceso de Ínfima Cuantía.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0992-M, de fecha 27 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya directora provincial Electoral de Napo, remite la autorización del inicio de la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0222-M, de fecha 27 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita la certificación CATE Y PAC para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0229-M, de fecha 27 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita la emisión de la Certificación Presupuestaria para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0996-M, de fecha 27 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya directora provincial Electoral de Napo, autoriza la certificación CATE Y PAC para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0225-M, de fecha 27 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, donde adjunta la verificación del Plan Anual de Contratación PAC y de Catalogo Electrónico CATE, mediante el proceso de ínfima cuantía asignado Nro. IC-CNE-DPEN-012-2024, para el **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1017-M, de fecha 27 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya directora provincial Electoral de Napo, solicita la Certificación Presupuestaria para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-UPFN-2024-0125-M, de fecha 27 de marzo de 2024, el Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara Analista Provincial Financiero 2, remite la

certificación presupuestaria Nro. 049 para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1026-M, de fecha 27 de marzo de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya directora provincial Electoral de Napo, remite la certificación presupuestaria Nro. 049 para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-0236-M, de fecha 27 de marzo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, remite la aclaración, rectificaciones y subsanaciones del proceso **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0303-M, de fecha 06 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita se realice la actualización de la certificación Nro. 49 por el valor de USD 1.144,99 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA 15%, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-UPFN-2024-0164-M, de fecha 06 de abril de 2024, el Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara Analista Provincial Financiero 2, remite la certificación presupuestaria N° 067 por el valor USD 1.144,99 (MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), para el proceso **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1275-M, de fecha 06 de abril de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya directora provincial Electoral de Napo, remite la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 067 por el valor USD 1.144,99 (MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), para el proceso **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0318-M, de fecha 09 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita la selección

del proveedor y autorización para generar la orden de compra para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1324-M, de fecha 09 de abril de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya directora provincial Electoral de Napo, remite la adjudicación y autorización de emisión de la orden de compra para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0012-OF, de fecha 10 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, notifica al proveedor adjudicado en el proceso de ínfima cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-012-2024 para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0329-M, de fecha 10 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, notifica al Abg. Paolo Alfredo Valarezo Granda como Técnico no Interviniente para el proceso **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0330-M, de fecha 10 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, me notifica como Administrador en el proceso de Ínfima Cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-012-2024 para el proceso **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0331-M, de fecha 10 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, me hace la entrega del expediente en físico de la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, para dar cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION:

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. - El contratista se obliga con el Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Napo a brindar el servicio de abastecimiento de combustible para el parque automotor para el Referéndum y Consulta Popular 2024, signado en la orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. **IC-CNE-DPEN-012-2024**.

PRECIO DEL SERVICIO. - El valor del presente servicio contratado de abastecimiento de combustible para el parque automotor para el Referéndum y Consulta Popular 2024, es de **USD \$ 1.144,99 (MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, incluido IVA.

TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

El contratista **CASTRO PUMA SEGUNDO MANUEL** con RUC No. **0602515868001** se obliga con el Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Napo a cumplir con las condiciones específicas de los Términos de Referencia que son partes del contrato de **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, de conformidad a la notificación acordada entre las partes intervinientes, según oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0012-OF, de fecha 10 de abril de 2024.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El valor a pagar por el servicio contratado del abastecimiento de combustible para el parque automotor para el Referéndum Y Consulta Popular 2024”, será de **USD \$ 1.144,99 (MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, incluido IVA.

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”						
NRO. FACTURA	CANT	DETALLE	P. UNITARIO	SUBS	PRE. SIN SUBS	VALOR SUBTOTAL
001-005-001253833	100	EXTRA	2,1434	0,000	0,00	214,34
	500	DIESEL PREMIUN	1,5626	188,70	1,94	781,30
					SUBTOTAL	995,64
					IVA 15%	149,35
					TOTAL	1.144,99



PROVEEDOR: SR. SEGUNDO MANUEL CASTRO PUMA

RUC: 0602515868001

VALOR TOTAL PARA PAGAR	\$ 1.144,99 (INCLUIDO IVA)
------------------------	-----------------------------------

QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	09-04-2024
02	Fecha de Notificación	10-04-2024
03	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
04	Plazo contractual	5 días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la adjudicación
05	Fin del Plazo Contractual:	15/04/2024
06	Fecha de entrega	15/04/2024
07	Días de Retraso	0

SEXTA. – CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Administrador de la ínfima Cuantía de la Orden de Compra: **IC-CNE-DPEN-012-2024**, procede a recibir a entera satisfacción el servicio del proceso de **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, entregado por parte de la Proveedor **SR. SEGUNDO MANUEL CASTRO PUMA con RUC: 0602515868001**, deja en constancia que se recibe el mismo acorde a las características estipuladas en los términos de referencia.

SEPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que la Proveedora **SR. SEGUNDO MANUEL CASTRO PUMA con RUC: 0602515868001**, quien han cumplido a entera satisfacción con el servicio del proceso antes mencionado de acuerdo con los Términos de Referencia de la Orden de Compra: **IC-CNE-DPEN-012-2024**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, correspondiente al servicio de abastecimiento de combustible de acuerdo orden de compra antes mencionado

OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Como constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en tres ejemplares de igual tenor con las personas que intervienen en el proceso.



Recibe conforme:



Firmado electrónicamente por:
**FIDEL TARCISIO
SHIGUANGO SHIGUANGO**

Ing. Fidel Tarcisio Shiguango Shiguango
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**PAOLO ALFREDO
VALAREZO GRANDA**

Abg. Paolo Alfredo Valarezo Granda
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

Entrega conforme:



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO MANUEL
CASTRO PUMA**

Sr. Segundo Manuel Castro Puma
PROVEEDOR
RUC: 0602515868001



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
NRO. IC-CNE-DPEN-013-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR DE LUZ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE FUNCIONARA EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 26 días del mes de abril de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-013-2024 realizado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR DE LUZ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE FUNCIONARA EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y la señora VILLENA IZURIETA EMILIA PAOLA con RUC 1550211245001.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-013-2024, se realizó la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR DE LUZ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE FUNCIONARA EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, por un valor de \$ 930,00 (NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) con tarifa 0, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 10 días término, contados a partir del siguiente día de suscripción de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1302-M del 8 de abril de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR DE LUZ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE FUNCIONARA EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024** a favor de la señora VILLENA IZURIETA EMILIA PAOLA con RUC 1550211245001 por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-013-2024, se formaliza la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR DE LUZ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE FUNCIONARA EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024** entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y la señora VILLENA IZURIETA EMILIA PAOLA con RUC 1550211245001 por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$ 930,00 (NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMÉRICA) con tarifa 0.

Mediante el memorando CNE-UPAN-2024-0341-M, con fecha 10 de abril de 2024, la Analista Provincial Administrativa 2 Mgs. Carmen Bustos, me notifica como Administrador del Proceso de la Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-013-2024 para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR DE LUZ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE FUNCIONARA EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.”**

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR DE LUZ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO QUE FUNCIONARA EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

SERVICIOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Extracción del aceite del motor	Unidad
1	Cambio de filtros de aceite	Unidad
1	Cambio del filtro de aire	Unidad
1	Cambio de filtro de combustible	Unidad
1	Cambio de tapa de radiador	Unidad
1	Cambio de líquido refrigerante	Unidad
1	Desmontaje de cárter de motor	Unidad
1	Empacado de cárter de motor	Unidad
1	Armada de cárter de motor	Unidad
1	Chequeo, reajuste y limpieza total del motor	Unidad
1	Pruebas de funcionamiento y generación	Unidad

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente al servicio entregado.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	10/04/2024

02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	10 días término
04	Fin del Plazo Contractual:	24/04/2024
05	Fecha entrega de los servicios / bien en el mes de abril de 2024	19/04/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega del servicio fue ejecutada al 100% el 23 de abril de 2024 y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de abril de 2024 es de \$ 930,00 (NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) con tarifa 0.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NO.-IC-CNE- DPEN-013-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el producto a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de la señora VILLENA IZURIETA EMILIA PAOLA con RUC 1550211245001 por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, es de \$ 930,00 (NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) con tarifa 0.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la

suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
**RAMIRO MARCIANO
CASTILLO SALCEDO**

Ing. Ramiro Castillo Salcedo.
**ADMINISTRADOR DEL PROCESO
IC-CNE-DPEN-013-2024**



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS ARTOS
CUESTA**

Tlng. Juan Carlos Artos.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**EMILIA PAOLA
VILLEN A IZURIETA**

Sra. VILLEN A IZURIETA EMILIA PAOLA.
PROVEEDORA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE-DPEN-014-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO Y GALO SANTIAGO PAZMIÑO VASCO.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 9 días del mes de mayo de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-014-2024 realizado para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**”, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y Galo Santiago Pazmiño Vasco.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-014-2024, se realizó la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**”, PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, con un presupuesto referencial de \$ **3.375,00 (TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación es 9 días, conforme las fechas establecidas en el cronograma.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1221-M del 5 de abril de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, Lic. Belky Sánchez, adjudica el proceso para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**”, PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, a favor del señor GALO SANTIAGO PAZMIÑO VASCO, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y presentar la única oferta económica.

Además, designó como administrador de la orden de compra al Tnlg. Víctor Criollo, y como técnico no interviniente al Lic. Alejandro Aguirre.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-014-2024, se formaliza la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS**

ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napó y el señor Galo Santiago Pazmiño Vasco, por un valor de \$ 3850,20 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Mediante Memorando Nro. CNE-UPDPSIEN-2024-0056-M, Tena, 07 de mayo de 2024, el funcionario Tnlg. Víctor Criollo, en calidad de Administrador de la orden de compra del procedimiento de Ínfima Cuantía, signado con el No. IC-CNE-DPEN-014-2024; pone en conocimiento de la señora directora, Lic. Belky Sánchez, que el funcionario Alejandro Aguirre, quien fue designado como técnico no interviniente en el mencionado proceso, ya no labora en nuestra Delegación Provincial Electoral; por lo que, solicita a la autoridad provincial electoral, proceda a designar al nuevo servidor que realizará las funciones de técnico no interviniente del proceso de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024".

Mediante Memorando Nro. CNE-DPN-2024-1742-M, Tena, 08 de mayo de 2024, la señora directora de la Delegación Provincial Electoral de Napó, Lic. Belky Sánchez, procede a designar al Téc. Ricardo Geovanny Aguiar Guevara, Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1, como técnico no interviniente para la Orden de Compra de la Ínfima Cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-014-2024, correspondiente al proceso de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024".

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA 2024”.

SERVICIO RECIBIDO:

CANT	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de internet de banda ancha internet dedicado
1	Streaming circuito cerrado
3	Camcorder Full HD con Zoom
3	Trípodes
1	Steadicam (estabilizador de cámara)
2	Parlantes (cajas de audio)

1	Set de micrófonos inalámbricos (base - 3 mic)
1	Monitor de video
1	Consola con sistema de producción de video en directo TODO EN UNO
1	Grabador audio y video SSD
1	Tv Plasma 50 pulgadas
2	Laptop última generación
1	Cableado HDMI necesario
1	Fuentes de energía
1	Dron (sensor de imagen de 1/2 pulgada, 4K / 60fps video, HDR mejorado, tiempo de vuelo máximo de 30 minutos, rango de transmisión hasta 10 Km)
TÉCNICOS Y OPERADORES	
1	Técnico de transmisión (con título de tercer nivel de Comunicador Digital)
3	Camarógrafos
1	Sonidista

4. GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en el segundo inciso del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para este tipo de contratación no se exigirá la presentación de garantía alguna al momento de suscribir el contrato.

Sin embargo, el contratista deberá entregar las garantías que haya propuesto en su oferta.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	05-04-2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	
03	Plazo contractual	9 días conforme a las fechas establecidas
04	Fin del Plazo Contractual:	22/04/2024
05	Fecha entrega del servicio	SIMULACRO NACIONAL: 7/04/2024 VOTO PPL: 18/04/2024

		VOTO EN CASA: 19/04/2024 ACTO INAUGURAL DE LAS ELECCIONES: 21/04/2024 SESIÓN DE ESCRUTINIOS: 22/04/2024
--	--	--

6. INFORME DE CONFORMIDAD

El servicio fue ejecutado al 100% y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de forma mensual, por los días del servicio brindado, considerando que:

- Las actividades que constan en el cronograma establecido para el efecto pueden tener una duración de 1 hora hasta 24 horas. La actividad desarrollada dentro de ese período de tiempo será considerada como un (1) día de servicio brindado.
- **Los tiempos pueden ser variables, ya que, de concluir anticipadamente la sesión de escrutinios, la entidad contratante cancelará únicamente por el servicio de transmisión en vivo de las actividades ejecutadas hasta la Proclamación de Resultados Oficiales; y, se entenderá por concluida la Orden de Compra. (La negrilla y el subrayado me pertenecen)**
- El pago se realizará previa presentación del informe de conformidad elaborado por el administrador del contrato, suscripción del acta de recepción y entrega de la factura y demás documentos habilitantes para el pago.
- De este pago se descontará cualquier valor a cargo del adjudicatario, por aplicación de la Ley; y, los pagos serán en dólares de los Estados Unidos de América.

7.2. PRECIO

El precio generado de este proceso de contratación de abril es de \$ 2.139,00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NO. IC-CNE-DPEN-014-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el servicio contratado a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor del señor Galo Santiago Pazmiño Vasco, es de \$ 2.139,00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

8. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



**TNLG. VÍCTOR CRIOLLO
ADMINISTRADOR DEL PROCESO**



**TÉC. RICARDO AGUIAR
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO**

POR EL CONTRATISTA



**SR. GALO PAZMIÑO VASCO
REPRESENTANTE LEGAL**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

NRO. IC-CNE-DPEN-015-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 10 días del mes de mayo de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-009-2024 realizado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Ingeniero González Segura Klever Gustavo.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-015-2024, se realizó la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, por un valor de \$ 3.320,50 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 15 días término, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

Con Oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0019-OF del 20 de abril de 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** a favor del Ing. Cristian Saúl Ajón Andy Gustavo por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-015-2024, se formaliza la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo y el Ing. Cristian Saúl Ajón Andy por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$3.320,50 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

SERVICIOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, SECRETARIA.	U	1
2	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, JURÍDICO.	U	1
3	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, JUNTA PROVINCIAL.	U	1
4	Cambio de compresor y cañerías, FISCALIZACIÓN.	U	1
5	Cambio de cañería, reinstalación del equipo, recarga de refrigerante, cambio de capacitores, RECAUDACIÓN.	U	1
6	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, COMUNICACIÓN.	U	1
7	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, PLANIFICACIÓN	U	1
8	Reajustes, mejoramiento de desagüe, cambio capacitor y arrancador, recarga refrigerante, PARTICIPACIÓN POLÍTICA.	U	1
9	Reajustes, Cambio de terminales, aislantes, capacitor y arrancador; Recarga Refrigerante, AUDITORIO.	U	1
10	Reajustes, Cambio de terminales, aislantes, capacitor y arrancador; Recarga Refrigerante, AUDITORIO.	U	1
11	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, TALENTO HUMANO	U	1
12	Reajustes, Cambio de terminales, aislantes, capacitor y arrancador; Recarga Refrigerante, TIC	U	1
13	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, ADMINISTRATIVO.	U	1

14	Mejorar desagüe, Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, TIC.	U	1
15	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, DIRECCIÓN.	U	1
16	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, FINANCIERO.	U	1
17	Reajustes, cambio de tarjeta de control, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, CAPACITACIÓN.	U	1
18	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, AUDIO VISUAL.	U	1
19	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, RECEPCIÓN DE PROCESOS.	U	1
20	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, PROCESOS ELECTORALES.	U	1
21	Reajustes, cambio capacitor y arrancador, calibración de Refrigerante, PROCESOS ELECTORALES.	U	1
22	Mant. Preventivo, cambio capacitor y arrancador, ARCHIVO.	U	2
23	Cortinas de aire - mantenimiento preventivo, AUDITORIO – JUNTA ELECTORAL.	U	3
24	Reparación de fugas; Recarga Refrigerante, EQUIPO ELECTRÓNICO/RACK.	U	1

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica de trabajo.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	19/04/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	15 días término
04	Fin del Plazo Contractual:	10/05/2024
05	Fecha entrega del servicio / bien en el mes de mayo	09/05/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega del servicio fue ejecutada al 100% el 09 de mayo de 2024 a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del servicio recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de abril es de \$3.320,50 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación Nro. IC-CNE-DPEN-015-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el servicio a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor del Ingeniero Cristian Saúl Ajón Andy es por un valor de \$3.320,50 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Huerto electrónicamente por:
RAMIRO MARCIANO
CASTILLO SALCEDO

Ing. Ramiro Castilló Salcedo
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS AUGUSTO
DEFAZ GUANOLOUISA**

Ing. Carlos Defaz
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN SAUL AJON
ANDY**

Ing. Cristian Saúl Ajón Andy
PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE-DPEN-016-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL ACTO OFICIAL INAUGURAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 30 días del mes de abril de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-016-2024 realizado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL ACTO OFICIAL INAUGURAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y la señora Llerena Cajas Mercedes Olivia.

2. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. CNE-UPDPSIEN-2024-0038-M del 04 de abril de 2024, suscrito por el Téc. Ricardo Aguiar, Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1, se solicita a la señora Directora Provincial del Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial de Napo, Lic. Belky Sánchez, la autorización de inicio del proceso de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL ACTO OFICIAL INAUGURAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1203-M, del 04 de abril del 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, Lic. Belky Sánchez, autoriza al Téc. Ricardo Aguiar, Analista Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 1, iniciar el proceso de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL ACTO OFICIAL INAUGURAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1447-M, del 15 de abril de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, Lic. Belky Sánchez, adjudica el proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL ACTO OFICIAL INAUGURAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, para el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, a favor de la señora LLERENA CAJAS MERCEDES OLIVIA, por presentar la oferta más económica y cumplir con las especificaciones solicitadas por la entidad para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-016-2024, se formaliza la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL ACTO**

OFICIAL INAUGURAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y la señora LLERENA CAJAS MERCEDES OLIVIA, por un valor total de \$ 3116.44 (TRES MIL CIENTO DIECISÉIS CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido el IVA, con un plazo de ejecución del servicio, el cual será de un (1), día 21 de abril de 2024.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL ACTO OFICIAL INAUGURAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

SERVICIO RECIBIDO:

ÍTEM	CANTIDAD	SERVICIO A CONTRATAR
1	1 DÍA (21 de abril)	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL ACTO OFICIAL INAUGURAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL ACTO OFICIAL INAUGURAL DEL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

El oferente adjudicado deberá proporcionar lo siguiente:

Cant	Detalle
70	Sillas plásticas color blanco, vestidas de blanco y cinta azul marino
1	Mesa de autoridades para 10 personas, vestida de blanco y rombos de color azul marino
1	Sonido y amplificación: 3 cajas activas profesionales con sus respectivas bases o pedestales (2 salidas y 1 retorno), 1 micrófono alámbrico, 2 micrófonos inalámbricos con sus bases respectivas, 1 pedestal micrófono fijo, 1 atril, 1 monitor, 1 computadora, 1 consola, cables, extensiones, cortapicos, adaptadores.
1	Piso escénico de 8 tableros normalizados, de 1.22 * 2.44 mts, a 0.50 mts de altura, afore plisado blanco, crema o negro, 2 gradas de acceso y rampa en caso de necesitar para personas con discapacidad

10	Pie de mesa acrílico transparente (porta nombre de autoridades)
1	Telón crema 12 * 6 mts, plisado con cenefa azul, instalado en truss, con dos motores de 1 tonelada a 7 metros de altura
1	Maestro de ceremonias
1	Pantalla Led 24 m2 ph6
2	Tótems 2 x 0.80 metros ph6
1	Computadora de reproducción de medios con sistema macos sierra
1	Procesador de video Wall
1	Mezcladora de video digital 4k, con 4 entradas hdmi y 2 mc
1	Computadora de control de mezcladora de video digital
1	Software para mapping en macos sierra
1	Montaje y desmontaje del escenario

4. GARANTÍAS

Se deberán presentar las garantías que fueren aplicables de acuerdo con lo previsto en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- Garantía de buen uso del anticipo: NO aplica.
- Garantía de fiel cumplimiento: NO aplica.

Garantía Técnica: Conforme al artículo 76 de la LOSNCP, el adjudicatario previo a la suscripción de la orden de compra deberá rendir una garantía técnica que avale la calidad de los productos entregados dentro del servicio esperado.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	14-04-2024
02	Fecha entrega del Anticipo	N/A
03	Plazo contractual	UN (1) DÍA - 21-04-2024
04	Fin del Plazo Contractual:	21-04-2024
05	Fecha entrega del servicio	21-04-2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

El servicio fue ejecutado al 100 % y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad

con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera: Pago por el día del servicio brindado - **DÍA 1:** 21 de abril 2024.

El pago se realizará previa presentación del informe de conformidad elaborado por el administrador del contrato, suscripción del acta de recepción y entrega de la factura y demás documentos habilitantes para él pago.

El 100% del valor total de la contratación, contra entrega del servicio requerido, previo informe de conformidad elaborado por el administrador del contrato, suscripción del acta de recepción definitiva y entrega de la factura y demás documentos habilitantes para él pago.

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del adjudicatario, por aplicación de la Ley; y, los pagos serán en dólares de los Estados Unidos de América.

7.2. PRECIO

El precio generado de este proceso de contratación de abril es de \$ 3116.44 (TRES MIL CIENTO DIECISÉIS CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido el IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NO. IC-CNE-DPEN-016-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el servicio contratado a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de la señora Llerena Cajas Mercedes Olivia, es de \$ 3116.44 (TRES MIL CIENTO DIECISÉIS CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido el IVA.

8. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

**POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO**



Firmado electrónicamente por:
**RICARDO GEOVANNY
AGUIAR GUEVARA**

**TÉC. RICARDO AGUIAR
ADMINISTRADOR DEL PROCESO**



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALEJANDRO
AGUIRRE VASCONEZ**

**LIC. ALEJANDRO AGUIRRE
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO**

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**MERCEDES OLIVIA
LLERENA CAJAS**

**SRA. LLERENA MERCEDES
REPRESENTANTE LEGAL**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE-DPEN-017-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO Y CASTRO RUMIPAMBA HENRY MAURICIO

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena, a los 22 días del mes de mayo de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-017-2024, realizado para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima Cuantía, NRO. NRO. IC-CNE-DPEN-017-2024, se realizó la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, para el Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial de Napo, con un presupuesto referencial de USD. 1.166,74 (MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), más IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 15 días término, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-1531-M, Tena, de fecha 17 de abril de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, Lic. Belky Sánchez, autoriza la adjudicación del proceso de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, a favor del señor CASTRO RUMIPAMBA HENRY MAURICIO, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y presentar la mejor oferta económica.

Que mediante orden de compra Nro. IC-CNE-DPEN-017-2024, se formaliza la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, entre el Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial Napo y el señor CASTRO RUMIPAMBA HENRY MAURICIO, por un valor de USD. 1.257,41 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y

SIETE CON 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

SERVICIO RECIBIDO:

CANT.	DETALLE	DESCRIPCIÓN
10	IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO	Impresión en vinilo adhesivo, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,93 x 1,07 metros, con instalación. SALA DE AUDIOVISUALES Y REUNIONES.
2	IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO	Impresión en vinilo adhesivo, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,97 x 1,07 metros, con instalación. SALA DE AUDIOVISUALES Y REUNIONES.
10	IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO	Impresión en vinilo adhesivo, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,92 x 0,80 metros, con instalación. SALA DE AUDIOVISUALES Y REUNIONES.
2	IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO	Impresión en vinilo adhesivo, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,97 x 0,80 metros, con instalación. SALA DE AUDIOVISUALES Y REUNIONES.
2	IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO	Impresión en vinilo adhesivo, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,63 x 0,80 metros, con instalación. SALA DE AUDIOVISUALES Y REUNIONES.
2	IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO	Impresión en vinilo adhesivo, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,63 x 1,07 metros, con instalación. SALA DE AUDIOVISUALES Y REUNIONES.
1	IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO	Impresión en vinilo adhesivo, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,88 x 1,24 metros, con instalación. OFICINA PROCESOS ELECTORES.
1	IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO	Impresión en vinilo adhesivo, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,88 x 0,44 metros, con instalación. OFICINA PROCESOS ELECTORES.
4	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,64 x 1,30 metros, con instalación. ENTRADA PROCESOS ELECTORALES
2	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,82 x 0,74 metros, con instalación. PUERTAS SALA DE REUNIONES

1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 1,67 x 0,74 metros, con instalación. PUERTAS SALA DE REUNIONES
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,82 x 1,98 metros, con instalación. PUERTAS SALA DE REUNIONES
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,76 x 1,98 metros, con instalación. PUERTAS SALA DE REUNIONES
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,82 x 2,00 metros, con instalación. PUERTAS SALA DE REUNIONES
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,80 x 1,96 metros, con instalación. PUERTAS SALA DE REUNIONES
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 1,94 x 0,75 metros, con instalación. PUERTAS ENTRADA PROCESOS
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,96 x 1,98 metros, con instalación. PUERTAS ENTRADA PROCESOS
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,91 x 1,97 metros, con instalación. PUERTAS ENTRADA PROCESOS
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,54 x 1,21 metros, con instalación. VENTANA ADMINISTRATIVO
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 1,34 x 1,21 metros, con instalación. VENTANA ADMINISTRATIVO
2	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 1,36 x 0,50 metros, con instalación. VENTANA DIRECCIÓN
2	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 1,18 x 0,50 metros, con instalación. VENTANA DIRECCIÓN
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,93 x 1,08 metros, con instalación. PUERTA DIRECCIÓN
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,97 x 1,17 metros, con instalación. PUERTA DIRECCIÓN
2	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,36 x 1,15 metros, con instalación. PUERTA DIRECCIÓN

1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 1,42 x 1,06 metros, con instalación. VENTANA DIRECCIÓN
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 2,07 x 0,56 metros, con instalación. VENTANA TICS
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,56 x 0,86 metros, con instalación. VENTANA TICS
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,88 x 1,41 metros, con instalación. VENTANA TICS
1	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 1,14 x 1,41 metros, con instalación. VENTANA TICS
3	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 0,78 x 0,74 metros, con instalación. PUERTA INGRESO DELEGACIÓN
2	IMPRESIÓN EN ADHESIVO MICROPERFORADO	Impresión en adhesivo microperforado, full color, resolución 1440 x 1440 dpi. de dimensiones 1,12 x 1,98 metros, con instalación. PUERTA INGRESO DELEGACIÓN

4. GARANTÍAS

Se deberán presentar las garantías que fueren aplicables de acuerdo a lo previsto en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- Garantía de buen uso del anticipo: NO aplica.
- Garantía de fiel cumplimiento: NO aplica.
- Garantía Técnica: Conforme al artículo 76 de la LOSNCP, el adjudicatario previo a la suscripción de la orden de compra deberá rendir una garantía técnica que avale la calidad de los productos entregados dentro del servicio esperado.

El Contratista se obliga con la contratante a realizar el cambio inmediato remplazo en caso de detectarse daños por defectos de fabricación y que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas, esta garantía tendrá una vigencia de 6 meses a partir de la Entrega Recepción Definitiva del servicio.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS: Las garantías serán devueltas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de la orden de compra:	18-04-2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	15 (QUINCE) DÍAS TÉRMINO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
04	Fin del Plazo Contractual:	10-05-2024
05	Fecha entrega del servicio:	20-04-2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

El servicio fue ejecutado al 100% y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, pagará la orden de compra para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** detalle:

La Delegación Provincial Electoral de Napo del Consejo Nacional Electoral, pagará el valor de la Orden de Compra de la siguiente manera:

El pago se realizará de la siguiente manera:

El 100% del valor total de la contratación, contra entrega del servicio requerido por parte de la Delegación Provincial Electoral de Napo, previo informe de conformidad elaborado por el administrador del contrato, suscripción del acta de recepción definitiva y entrega de la factura.

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del adjudicatario, por aplicación de la Ley; y, los pagos serán en Dólares de los Estados Unidos de América.

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley”.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación de abril es de \$ USD. 1.257,41 (MIL

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NRO. IC-CNE-DPEN-017-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el servicio contratado a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor del señor CASTRO RUMIPAMBA HENRY MAURICIO, es de USD. 1.257,41 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

8. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
RICARDO GEOVANNY
AGUIAR GUEVARA

TÉC. RICARDO AGUIAR
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
HENRY MAURICIO
CASTRO RUMIPAMBA

SR. HENRY CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
NRO. IC-CNE-DPEN-018-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADO A UTILIZARSE EN EL PROCESO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 22 días del mes de abril de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-018-2024 realizado para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADO A UTILIZARSE EN EL PROCESO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. DUQUE CASTRO JUAN FRANCISCO.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-018-2024, se realizó la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADO A UTILIZARSE EN EL PROCESO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, por un valor de \$ 884,35 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 3 días contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0355-M del 16 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADO A UTILIZARSE EN EL PROCESO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1476-M del 16 de abril de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADO A UTILIZARSE EN EL PROCESO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1535-M del 17 de abril de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza adjudicar el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADO A UTILIZARSE EN EL PROCESO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, a favor de Sr DUQUE CASTRO JUAN FRANCISCO por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-018-2024, se formaliza la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADO A UTILIZARSE EN EL PROCESO**

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y a favor del Sr. DUQUE CASTRO JUAN FRANCISCO por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$ 884.35 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1535-M del 17 de abril del 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya me notifica como Administrador de la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-018-2024 para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADO A UTILIZARSE EN EL PROCESO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado y como Técnico no interviniente en el proceso al Ing. Jhonatan Javier Núñez Flores.

3. OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADO A UTILIZARSE EN EL PROCESO REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

PRODUCTOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AMBIENTAL PASTILLA PARA BAÑO	U	50
2	INSECTICIDA EN SPRAY 360 ML	U	20
3	AMBIENTAL GEL 170 G	U	50
4	LIMPIADOR PARA TANQUE 50 G	U	50
5	TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES	U	100
6	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% GALÓN	U	37

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente a los suministros de aseo.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de Compra	17/04/2024

02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	3 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.
04	Fin del Plazo Contractual:	19/04/2024
05	Fecha entrega de los productos / bien en el mes de abril	19/04/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los productos fue ejecutada al 100% en el mes de abril y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso. Adjunto evidencia.



AMBIENTAL PASTILLA



INSECTICIDA EN SPRAY



LIMPIADOR DE TANQUE



TOALLAS HÚMEDAS



AMBIENTAL GEL



ALCOHOL ANTISÉPTICO

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de abril de 2024 es de \$ 884,35 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NRO.- IC-CNE- DPEN-018-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir los productos a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de favor de Sr. DUQUE CASTRO JUAN FRANCISCO, por un valor de \$ 884,35 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA

MGS. CARMEN PATRICIA BUSTOS LARA.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
NO.-IC-CNE- DPEN-018-2024.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUNEZ FLORES

ING. JHONATAN JAVIER NÚÑEZ FLORES.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JUAN FRANCISCO
DUQUE CASTRO

Sr. DUQUE CASTRO JUAN FRANCISCO.
PROVEEDOR
C.I: 1715421879001



Firmado electrónicamente por:
CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA

MGS. CARMEN BUSTOS
GUARDA ALMACÉN
CI: 1500478688

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DEFINITIVA

ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE- DPEN-019-2024

“ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 20 día del mes de abril del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, comparecen, en representación del Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Napo, el Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez, en calidad de **ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCESO**, el Lic. Edwin Arturo Córdova Espín en calidad de **TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO** y por otra parte la **SRA. QUILLA MORENO NATALIA EUGENIA CON RUC: 1500929672001**, con la finalidad de suscribir la presente acta de entrega recepción final del proceso de Ínfima Cuantía del **DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE-DPEN-019-2024**, nombrado **“ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.**

PRIMERA. - ANTECEDENTES

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0347-M, de fecha 12 de abril de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita la autorización y disposición a quien se publique en el portal de Compras Públicas (SERCOP) el informe de necesidad del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.**

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1432-M, de fecha 12 de abril de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza la publicación en el sistema oficial de contratación pública el informe de necesidad para la **“ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.**

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0366-M, de fecha 16 de abril de 2024, Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita la autorización del inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.**

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1491-M, de fecha 16 de abril de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza iniciar el trámite

respectivo para la “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0367-M, de fecha de 16 de abril de 2024, Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita emitir la certificación del Plan Anual De Contrataciones (PAC) y de Catalogo Electrónico (CATE) y se asigne un numero de proceso para continuar con el trámite correspondiente, mediante el procedimiento de ínfima cuantía del proceso “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1492-M, de fecha de 16 de abril de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza emitir la respectiva certificación del Plan Anual De Contrataciones (PAC) y de Catalogo Electrónico (CATE), además asigne un numero de proceso para continuar con el trámite correspondiente para la “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0368-M, de fecha de 16 de abril de 2024, Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, emite la respectiva certificación del Plan Anual De Contrataciones (PAC) y de Catalogo Electrónico (CATE), del proceso correspondiente para la “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0369-M, de fecha de 16 de abril de 2024, Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita se autorice la certificación presupuestaria para la “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1494-M, de fecha de 16 de abril de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza de emita la certificación presupuestaria para la “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0379-M, de fecha de 18 de abril de 2024, Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, solicita la selección de del proveedor y autorización para generar la orden de compra de la “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, y se sugiere se designe al administrador y técnico no interviniente en el proceso de ínfima cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-019-2024.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-1542-M, de fecha de 18 de abril de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza la adjudicación a favor de la Sra. Quilla Moreno Natalia Eugenia con RUC: 1500929672001, por cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones solicitadas y presentar la mejor oferta económica para el proceso de “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0018-OF, de fecha de 18 de abril de 2024, Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, notifica como proveedor adjudicado en el proceso de ínfima cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-019-2024, para el proceso de “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, a la Sra. Quilla Moreno Natalia Eugenia con RUC: 1500929672001.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0384-M, de fecha de 18 de abril de 2024, Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, notifica a Lic. Edwin Arturo Córdova Espín como Técnico No Interviniente en el proceso de ínfima cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-019-2024, para el proceso de “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, quien cumplirá con lo establecido en la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0385-M, de fecha de 18 de abril de 2024, Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, notifica al Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez en calidad de Administrador en el proceso de ínfima cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-019-2024, para el proceso de “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0386-M, de fecha de 18 de abril de 2024, Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativo 2, realiza la entrega del expediente en físico al Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez del proceso de ínfima cuantía Orden de Compra Nro. IC-CNE-DPEN-019-2024, para el proceso de “ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION:

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. - El contratista se obliga con el Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Napo a proveer de tonerres para las impresoras multifunción donadas a Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, signado en la orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. **IC-CNE-DPEN-019-2024.**

PRECIO DEL BIEN. - El valor del presente por la adquisición de toneres para las impresoras multifunción donadas a Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo, es de **USD \$ 1.725.00 (MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, incluido IVA.

TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

El contratista **SRA. QUILLA MORENO NATALIA EUGENIA CON RUC: 1500929672001**, se obliga con el Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Napo a cumplir con las condiciones específicas de las Especificaciones Técnicas que son partes del contrato de **“ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, de conformidad a la notificación acordada entre las partes intervinientes, según oficio Nro. **CNE-UPAN-2024-0018-OF**, de fecha 18 de abril de 2024.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El valor a pagar por la **ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, será de **USD \$ 1.725.00 (MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, incluido IVA.

ITEM	CPC	DESCRIPCION	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	3891201330 7	TONER TK-8367M PARA IMPRESORA TASKalfa 2554ci	2	150,00	300,00
2	3891201330 7	TONER TK-8367C PARA IMPRESORA TASKalfa 2554ci	2	150,00	300,00
3	3891201330 7	TONER TK-8367Y PARA IMPRESORA KYOCERA TASKalfa 2554ci	2	150,00	300,00
4	3891201330 7	TONER TK-8367K PARA IMPRESORA KYOCERA TASKalfa 2554ci	2	150,00	300,00
5	3891201330 7	TONER TK-1175K PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M2640idw/L	2	150,00	300,00
SUBTOTAL					1.500,00
IVA 15%					225,00
TOTAL					1.725,00

PROVEEDOR: SRA. QUILLA MORENO NATALIA EUGENIA

RUC: 1500929672001

VALOR TOTAL PARA PAGAR	\$ 1.725,00 (INCLUIDO IVA)
------------------------	-----------------------------------

QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	18-04-2024
02	Fecha de Notificación	18-04-2024
03	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
04	Plazo contractual	3 días contados partir de la suscripción de la orden de compra.
05	Fin del Plazo Contractual:	20/04/2024
06	Fecha de entrega	20/04/2024
07	Días de Retraso	0

SEXTA. – CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Administrador de la ínfima Cuantía de la Orden de Compra: **IC-CNE-DPEN-019-2024**, procede a recibir a entera satisfacción el bien del proceso de **“ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, entregado por parte de la Proveedora **Sra. QUILLA MORENO NATALIA EUGENIA CON RUC: 1500929672001**, deja en constancia que se recibe el mismo acorde a las características estipuladas en los Especificaciones Técnicas.

SEPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que la Proveedora **Sra. QUILLA MORENO NATALIA EUGENIA CON RUC: 1500929672001**, quien ha cumplido a entera satisfacción la entrega del bien del proceso y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de la Orden de Compra: **IC-CNE-DPEN-019-2024**, para la **“ADQUISICIÓN DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DONADAS A CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**,

OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Como constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en tres ejemplares de igual tenor con las personas que intervienen en el proceso.

Recibe conforme:



Mgs. Dionicio Fremioth Alcívar Gómez
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Lic. Edwin Arturo Córdova Espín
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

Entrega conforme:



Sra. Quilla Moreno Natalia Eugenia
PROVEEDOR
RUC: 1500929672001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
NRO. IC-CNE-DPEN-020-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA (CERRADURAS, PINTURA, ACCESORIOS PARA BAÑOS, CABLES, ENTRE OTROS) PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 20 días del mes de junio de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-020-2024 realizado para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA (CERRADURAS, PINTURA, ACCESORIOS PARA BAÑOS, CABLES, ENTRE OTROS) PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. VALLE BERMEO NICACIO HERON.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-020-2024, se realizó la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA (CERRADURAS, PINTURA, ACCESORIOS PARA BAÑOS, CABLES, ENTRE OTROS) PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, por un valor de \$ 381.80 (TRECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 10 días términos a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0457-M del 30 de mayo de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA (CERRADURAS, PINTURA, ACCESORIOS PARA BAÑOS, CABLES, ENTRE OTROS) PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-2016-M del 31 de mayo de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA (CERRADURAS, PINTURA, ACCESORIOS PARA BAÑOS, CABLES, ENTRE OTROS) PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN**

PROVINCIAL DE NAPO”.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-2114-M del 07 de junio de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza adjudicar el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA (CERRADURAS, PINTURA, ACCESORIOS PARA BAÑOS, CABLES, ENTRE OTROS) PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, a favor de Sr VALLE BERMEO NICACIO HERON por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-020-2024, se formaliza la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA (CERRADURAS, PINTURA, ACCESORIOS PARA BAÑOS, CABLES, ENTRE OTROS) PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y a favor del Sr. VALLE BERMEO NICACIO HERON por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$ 381.80 (TRECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-2114-M del 07 de junio, la Directora Provincial Electoral de Napo Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya me notifica como Administrador de la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-020-2024 para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA (CERRADURAS, PINTURA, ACCESORIOS PARA BAÑOS, CABLES, ENTRE OTROS) PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado y como Técnico no interviniente en el proceso al Ing. Jhonatan Javier Núñez Flores.

3. OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA (CERRADURAS, PINTURA, ACCESORIOS PARA BAÑOS, CABLES, ENTRE OTROS) PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

PRODUCTOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	FOCO LED OVO PLUS T3S-E E27 30W 6500K 100-240V	U	16
2	TAIPE 3/4 X 10YDS, Color Negro.	U	14
3	CINTA TEFLÓN 12MM X 0.10MM	U	13

	10MTS, Pequeña		
4	SAPO/TAPÓN DE DESCARGA 2 PULGADAS PARA SANITARIO	U	12
5	CERRADURA BANO A. INOXIDABLE.	U	3
6	CERRADURA DORM BOLTON.	U	6
7	MANGUERA DE AGUA.	U	1
8	TIJERA DE PODAR.	U	1
9	ESPUMA ALTAMENTE EXPANSIVA DE POLIURETANO, PARA SELLOS Y AISLAMIENTOS.	U	10

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente a los suministros.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de Compra	12/06/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	10 días términos a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.
04	Fin del Plazo Contractual:	26/06/2024
05	Fecha entrega de los productos / bien en el mes de junio	19/06/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los productos fue ejecutada al 100% en el mes de junio y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso. Adjunto evidencia.



Imagen 1. Entrega de los materiales de construcción adquiridos a la unidad administrativa.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de junio de 2024 es de \$ 381,80 (TRECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación No. - IC-CNE- DPEN-020-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir los productos a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de favor de Sr. VALLE BERMEO NICACIO HERON, por un valor de \$ 381,80 (TRECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 80/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA**

**MGS. CARMEN PATRICIA BUSTOS LARA.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
No.- IC-CNE- DPEN-020-2024.**



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUNEZ FLORES**

**ING. JHONATAN JAVIER NÚÑEZ FLORES.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO**

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**NICACIO HERON VALLE
BERMEO**

**Sr. VALLE BERMEO NICACIO HERON.
PROVEEDOR
C.I: 1500212798001**



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA**

**MGS. CARMEN BUSTOS
GUARDA ALMACÉN
CI: 1500478688**

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

ORDEN DE COMPRA: IC-CNE-DPEN-021-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO Y EL ING. CHRISTIAN SAUL AJON ANDY

En la ciudad de Tena al 15 día del mes de julio del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso Infirma Cuantía IC-CNE-DPEN-021-2024 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO” ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, Y EL ING. CHRISTIAN SAUL AJON ANDY con N° RUC 1500817364001.

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0479-M del 07 de junio de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo del inicio de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-2112-M del 07 de junio de 2024, la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para inicio de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No IC-CNE-DPEN-021-2024, se realizó la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, con un presupuesto referencial de \$ 154.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación es 15 días termino de acuerdo con los términos de referencia.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-2138-M del 12 de junio de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, a favor del Ing. CHRISTIAN SAUL AJON ANDY con RUC: 1500817364001 por cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones solicitadas y acogerse a la Ley Amazónica. Además, designa como Administrador de la orden de compra al Sr. Mauricio Toapanta y como técnico no interviniente al Sr. Vladimir Ruiz.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-021-2024 de fecha 13 de junio del 2024, se formaliza la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Ing. CHRISTIAN SAUL AJON ANDY con RUC: 1500817364001, por un valor de \$ 154.00 (CIENTO CINCUENTA Y

CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Objeto de la contratación: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”

Presupuesto Referencial: USD. \$ 154.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA.

TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS

DETALLE						OBSERVACIONES
ÍTEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN/RUBRO	UBICACIÓN		Se recibe a satisfacción
1	Unidad	2	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Sala de espera planta baja		
2	Unidad	2	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Sala de espera primer piso		
3	Unidad	1	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Sala de espera segundo piso		
4	Unidad	1	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Cocina		
5	Unidad	2	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Auditorio		
6	Unidad	1	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Escaleras de planta baja		
7	Unidad	1	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Escaleras primer piso		
8	Unidad	1	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Escalera segundo piso		
9	Unidad	1	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Dirección Provincial		
10	Unidad	3	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Bodega de paquete electoral		
11	Unidad	2	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Junta Provincial		
12	Unidad	1	Mant. Preventivo de lámpara de emergencia	Sala de audiovisuales		

CUARTA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

ORDEN DE COMPRA	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
IC-CNE-DPEN-021-2024	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	154,00	154,00
			SUBTOTAL	154,00
			IVA	23,10
			TOTAL	177,10

PROVEEDOR: CHRISTIAN SAUL AJON ANDY
RUC: 1500817364001

VALOR TOTAL PARA PAGAR	\$ 177,10 (INCLUIDO IVA)
------------------------	--------------------------

QUINTA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

ORDEN DE COMPRA: IC-CNE-DPEN-021-2024

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	13-06-2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	15 días termino
04	Fin del Plazo Contractual:	04-07-2024
05	Fecha de entrega	02-07-2024
06	Días de Retraso	0

SEXTA. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

El Administrador de la Orden de Compra: IC-CNE-DPEN-021-2024, recibió a entera satisfacción el servicio del proceso de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, entregado por parte del Proveedor Ing. CHRISTIAN SAUL AJON ANDY con N° RUC 1500817364001, deja en constancia que se recibe el mismo acorde a las características estipuladas en las en el convenio marco y la orden de compra.

SÉPTIMA. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se concluye que el Ing. CHRISTIAN SAUL AJON ANDY con RUC: 1500817364001, quien han cumplido a entera satisfacción con el servicio del proceso antes mencionado de la orden de compra: IC-CNE-DPEN-021-2024, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÁMPARAS DE EMERGENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO” de acuerdo con las termino de referencia.

OCTAVA. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Como constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en tres ejemplares de igual tenor con las personas que intervienen en el proceso.

ENTREGA CONFORME:



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN SAUL AJON
ANDY

CHRISTIAN SAUL AJON ANDY
RUC: 1500817364001

RECIBE CONFORME



Firmado electrónicamente por:
FRANCIS MAURICIO
TOAPANTA RAMIREZ

SR. MAURICIO TOAPANTA
CI: 1501050494
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
VLADIMIR ALEJANDRO
RUIZ PROCEL

TNGLO. VLADIMIR RUIZ
CI: 1500519234
TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

NRO. IC-CNE-DPEN-022-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS COPIADORAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 9 días del mes de julio de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-022-2024 realizado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS COPIADORAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y señor CASTRO CARVAJAL FRANKLIN EDUARDO.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-022-2024, se realizó la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS COPIADORAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, por un valor de \$1.304,63 (MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA.

Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-2341-M de 2 de julio de 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS COPIADORAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** a favor del señor CASTRO CARVAJAL FRANKLIN EDUARDO. Por cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones y acogerse a la LEY AMAZÓNICA.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-022-2024, se formaliza la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS COPIADORAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo y el señor CASTRO CARVAJAL FRANKLIN EDUARDO, por cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones y acogerse a la LEY AMAZÓNICA. para el proceso en mención, por un valor de \$1.304,63 (MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA.



3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS COPIADORAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

SERVICIOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Unidad de Imagen Original (D2020126) Ricoh MP2555	U	1
2	Unidad de Imagen Original (DK1150) Kyocera M2640idw	U	2
3	Mantenimiento preventivo y correctivo equipos Kyocera b/n	U	8
4	Mantenimiento preventivo equipo Kyocera color	U	2
5	Mantenimiento correctivo equipo Ricoh b/n	U	2

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica de trabajo.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	03/07/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	15 días
04	Fin del Plazo Contractual:	19/07/2024
05	Fecha entrega del servicio	08/07/2024

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
**RAMIRO MARCIANO
CASTILLO SALCEDO**

Ing. Ramiro Castillo Salcedo
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NÚÑEZ FLORES**

Ing. Jhonatan Javier Núñez Flores
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**FRANKLIN EDUARDO
CASTRO CARVAJAL**

Sr. Castro Carvajal Franklin Eduardo
PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

NRO. IC-CNE-DPEN-023-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 22 días del mes de agosto de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-023-2024 realizado para la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo y el Tnlgo. Oswaldo Gustavo Erazo Álvarez.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-023-2024, se realizó la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, por un valor total de \$2.020,00 (DOS MIL VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Con Oficio Nro. CNE-DPN-2024-2730-M de 8 de agosto de 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** a favor del Tnlgo. Oswaldo Gustavo Erazo Álvarez. por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-023-2024, se formaliza la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** entre el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Napo y el Tnlgo. Oswaldo Gustavo Erazo Álvarez por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor total de \$2.020,00 (DOS MIL VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

3. OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

PRODUCTOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MEMORIAS RAM DDR4 DE 8GB	U	5
2	DISCOS DUROS SÓLIDOS DE 480 GB	U	20
3	BATERÍA PARA LAPTOP – MODELO 240 G3 OAO4	U	1
4	MONITORES DE 19 PULGADAS FULL HD 1080P (1920 x 1080) A 75 HZ CON CONECTORES HDMI Y VGA	U	10
5	ADAPTADORES DE PANTALLA PARA PC, DE DISPLAYPORT A HDMI	U	8

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	08/08/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	15 días calendario
04	Fin del Plazo Contractual:	23/08/2024
05	Fecha entrega de los productos en el mes de agosto	22/08/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los productos fue ejecutada al 100% el 22 de agosto de 2024 y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio total generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de agosto es de \$2.020,00 (DOS MIL VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación Nro. IC-CNE-DPEN-023-2024.

7.4. SALDO POR CANCELAR

Luego de recibir el producto a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor del Tnlgo. Oswaldo Gustavo Erazo Álvarez es por un valor total de \$\$2.020,00 (DOS MIL VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



firmado electrónicamente por:
RAMIRO MARCIANO
CASTILLO SALCEDO

Ing. Ramiro Castillo Salcedo
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**VLADIMIR ALEJANDRO
RUIZ PROCEL**

Sr. Vladimir Alejandro Ruiz Procel
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO GUSTAVO
ERAZO ALVAREZ**

Tnlgo. Oswaldo Gustavo Erazo Álvarez
PROVEEDOR

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
NRO. IC-CNE-DPEN-024-2024**

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, Y SEGUNDO MANUEL CASTRO PUMA.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 05 días del mes de septiembre del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega –Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-024-2024 realizado para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y Segundo Manuel Castro Puma.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-024-2024, se realizó la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, con un presupuesto referencial de \$ 510.91 (QUINIENTOS DIEZ CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación es 5 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de notificación.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-2819-M del 22 de agosto de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, a favor del Sr. Castro Puma Segundo Manuel por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y presentar la única oferta económica.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-024-2024, se formaliza la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. Castro Puma Segundo Manuel,

Gerente General de la ESTACIÓN DE SERVICIO JUANITA DE CASTRO, por un valor de \$ 587,55 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”

CANTIDAD	Unidad	DETALLE
250	Galón	Diesel Premium
50	Galón	Gasolina Extra

4. GARANTÍAS

No se aplica garantías en este proceso

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	23-08-2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	5 días calendario
04	Fin del Plazo Contractual:	31-08-2024
05	Fecha entrega	27-08-2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

No existen novedades se ejecutó en un 100% a entera satisfacción de acuerdo con los términos de referencia dispuestos por la Delegación.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación de octubre es de \$ 587,55 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NO. IC-CNE-DPEN-024-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el servicio contratado a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de SR. CASTRO PUMA SEGUNDO MANUEL es de \$ 587,55 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

8. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUNEZ FLORES

ING. JHONATAN NUÑEZ
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
FRANCIS MAURICIO
TOAPANTA RAMIREZ

SR. FRANCIS TOAPANTA
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO MANUEL
CASTRO PUMA

CASTRO PUMA SEGUNDO MANUEL
GERENTE GENERAL

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DEFINITIVA
ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE- DPEN-025-2024

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

COMPARECIENTES. - En la ciudad de Tena a los 23 días del mes de septiembre de 2024, de conformidad al Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, comparecen, en representación del Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial de Napo, el Lcdo. Edwin Arturo Córdova Espín, en calidad de **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**, el Ing. Ramiro Marciano Castillo Salcedo en calidad de **TÉCNICO NO INTERVINIENTE** y por otra parte el Ing. Christian Saúl Ajon Andy con número de **RUC: 1500817364001**, con la finalidad de suscribir la presente Acta: Entrega - Recepción Final del proceso de Ínfima Cuantía de la **ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE-DPEN-025-2024**, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

PRIMERA

ANTECEDENTES. - La Delegación Provincial Electoral de Napo del Consejo Nacional Electoral, considerando el desgaste y deterioro de los equipos de climatización por el uso diario durante los 365 días del año de los equipos, se considera necesario contratar el servicio de mantenimiento de los aires acondicionados para garantizar que los equipos se encuentren en óptimo estado de funcionamiento, y así contar con ambientes de trabajo adecuados y lo suficientemente ventilados para preservar la salud de los funcionarios y los usuarios externos de la Delegación Provincial; Por lo expuesto es necesario realizar el mantenimiento correctivo de los aires acondicionados de la planta baja por haber sufrido daños por el desfase de la red pública del servicio de energía eléctrica y así brindar las garantías necesarias de un buen ambiente laboral de las diferentes áreas de la delegación de Napo.

Que: Con memorando Nro. CNE-JPEN-2024-0009-M del 29 de agosto del 2024, suscrito por la Lcda. Ligia Punina, Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Napo, en el cual solicita el arreglo del aire acondicionada de la Junta Provincial Electoral de Napo ubicada en planta baja, la señora directora solicita que se realice el trámite pertinente para el mantenimiento del mismo.

Que: Con memorando Nro. CNE-UTPPN-2024-0519-M del 03 de septiembre del 2024, suscrito por la Abgo. Diego Fernando Guerrero Mangui, Analista Provincial de Participación Política 2, en el cual solicita el arreglo del aire acondicionada de la oficina de fiscalización que se encuentra en planta baja, la señora directora solicita que se realice el trámite pertinente para el mantenimiento.

Que: Con memorando Nro. CNE-UPSGN-2024-0522-M del 03 de septiembre del 2024, suscrito por la Abga. Karina Lucia Pinto Cevallos, Secretaria General, en el cual solicita el arreglo del aire

acondicionada de la oficina de Secretaria General ubicada en planta baja, la señora directora solicita que se realice el trámite pertinente para el mantenimiento.

Que: Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0639-M, de Tena, 03 de septiembre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2; en el cual dice. Por medio del presente me dirijo a usted; *para solicitarle que se me autorice realizar la publicación* de la necesidad de contratar el mantenimiento correctivo de los aires acondicionados de la Delegación de Napo,

pongo en su conocimiento el Informe de necesidad para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”. Por lo expuesto me permito *solicitar vuestra autorización y disposición a quien corresponda se publique en el Portal de Compras Públicas (SERCOP)* la necesidad antes mencionada, a fin de contar con proformas que permitan determinar el presupuesto referencial para esta contratación.

Que: Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-2880-M, de Tena, 03 de septiembre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, en el cual dice. “En atención al memorando No CCNE-UPAN-2024-0639-M, suscrito por la Msc. Carmen Patricia Bustos, de fecha 03 de septiembre de 2024 en el que manifiesta lo siguiente: *“...autorice realizar la publicación de la necesidad de contratar el mantenimiento correctivo de los aires acondicionados de la Delegación de Napo, pongo en su conocimiento el Informe de necesidad para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.* En virtud de lo expuesto *autorizo, realice la publicación de esta necesidad en el Portal de Compras Públicas,* a fin de contar con las proformas que permitan determinar el presupuesto referencial para esta adquisición.

Que: Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0664-M, de Tena, 10 de septiembre de 2024; suscrito por Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2; en el cual dice. En atención a Memorando Nro. CNE-DPN-2024-2978-M del 10 de septiembre de 2024 en el cual se da a conocer que se encuentra realizada la modificación presupuestaria 2 en el grupo 53 para el mantenimiento correctivos de los aires acondicionados de planta baja; *solicito la autorización del inicio del proceso* para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, con un presupuesto referencial para esta contratación es de USD. 540,00(QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, mediante proceso de Ínfima Cuantía.

Que: Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-2979-M, de Tena, 10 de septiembre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo; en el cual dice. En atención al Memorando Nro° CNE-UPAN-2024-0664-M, del 10 de septiembre de 2024 suscrito por la Msc. Carmen Patricia Bustos Lara, en el que manifiesta lo siguiente: "en el cual se da a conocer que se encuentra realizada la modificación presupuestaria 2 en el grupo 53 para el mantenimiento correctivos de los aires acondicionados de planta baja; *solicito la autorización del inicio del proceso* para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, con un presupuesto referencial para esta contratación es de USD. 540,00(QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, mediante

proceso de Ínfima Cuantía." En virtud de lo *expuesto autorizo, se realice el inicio del proceso de contratación* del servicio de mantenimiento correctivo de los aires acondicionados de la planta baja del Consejo Nacional Electoral, Delegación Napo.

Que: Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0666-M, de Tena, 10 de septiembre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2; en el cual dice. En atención al Memorando Nro. CNE-DPN-2024-2979-M de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial de Napo, en el cual *autoriza el inicio del trámite* para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, *solicito a usted autorice emitir la certificación* del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y de Catalogo electrónico (CATE) y se asigne un numero de proceso para continuar con el trámite correspondiente, mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía.

Que: Memorando Nro. CNE-DPN-2024-2980-M, de Tena, 10 de septiembre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo; en el cual dice. En atención al Memorando Nro° CNE-UPAN-2024-0666-M de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Msc. Carmen Bustos Lara , Analista Provincial Administrativo 2, *mediante el presente autorizo el inicio del trámite para la* “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, *solicito a usted autorice emitir la certificación* del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y de Catalogo electrónico (CATE) y se asigne un numero de proceso para continuar con el trámite correspondiente, mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía.

Que: Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0667-M, de Tena, 10 de septiembre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2; en el cual dice: En atención al Memorando Nro. CNE-DPN-2024-2980-M de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial de Napo, en el cual *autoriza emitir la certificación de CATE y PAC para la* “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, *en tal razón se adjunta la certificación* del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y de Catalogo electrónico (CATE), mediante el proceso de Ínfima Cuantía asignado con el No. IC-CNE-DPEN-025-2024.

Que: Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0668-M, de Tena, 10 de septiembre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2; en el cual dice: Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-2979-M de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, en el que *autoriza iniciar el trámite para la* “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”. Una vez que se ha dado cumplimiento con toda la documentación necesaria entre ellas el Aval de Planificación con Formulario Nro. 95165, *solicito a usted muy comedidamente autorice a quien corresponda emita la certificación presupuestaria* para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, por un valor de \$ 621.00(SEISCIENTOS VEINTE Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), proceso que se efectuará mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía.

Que: Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-2981-M, de Tena, 10 de septiembre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, en el cual dice: Mediante memorando Nro°CNE-UPAN-2024-0668-M de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Msc. Carmen Bustos Lara analista provincial administrativa 2, con la finalidad de que continúe con el trámite correspondiente, mediante el presente *autorizo emitir el trámite* para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, por un valor de \$ 621.00(SEISCIENTOS VEINTE Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), proceso que se efectuará mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía.

Que: Con Memorando Nro. CNE-UPFN-2024-0431-M, de Tena, 11 de septiembre de 2024; suscrito por el Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara, Analista Provincial Financiero 2, en el cual dice: En atención a memorando N° CNE-DPN-2024-2981-M, *me permito remitir la certificación presupuestaria* N° 141 por el valor de USD 621,00 (SEISCIENTOS VEINTE Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Actividad avalada por la Unidad de Planificación Institucional con formulario N° 95165.

Que, Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-2985-M, de Tena, 11 de septiembre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, en el cual dice: En atención a memorando N° CNE-UPFN-2024-0431-M suscrito por el Ing. Alex Mancheno Guevara Analista Provincial Financiero 2 , *me permito remitir la certificación presupuestaria* N° 141 por el valor de USD 621,00 (SEISCIENTOS VEINTE Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

Actividad avalada por la Unidad de Planificación Institucional con formulario N° 95165

Que: Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0671-M, de Tena, 13 de septiembre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, en el cual dice: En atención al memorando No. CNE-DPN-2024-2985-M, del 11 de septiembre del 2024, suscrito por la Directora Provincial Electoral de Napo, *remite la certificación presupuestaria* Nro. 141 del proceso de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, para continuar con el proceso de contratación pública respectivo.

De conformidad a la necesidad de Ínfima Cuantía NIC-1560503930001-2024-00030 publicada para el proceso Nro. IC-CNE-DPEN-025-2024, cuyo objeto es “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, se recibieron tres (3) proformas y se detallan las siguientes observaciones: (...).

Con lo cual se detallan tres (3) proformas en el cuadro comparativo una vez realizada la validación de las mismas, recomiendo salvo su mejor criterio se sugiere seleccionar la oferta, que cumpla con todas las condiciones y especificaciones del presente proceso a los intereses institucionales, el proveedor: Ajon Andy

Christian Saul con RUC: 1500817364001 cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas del

presente proceso, por ser mantenimiento correctivo de los aires acondicionados de la planta baja del CNE; se ha solicitado tanto a los oferentes y al área requirente certifiquen si realizaron la inspección in situ requeridos en los TDR, *por lo que me permito sugerir adjudicar al proveedor antes mencionado*. adjunto correos de respaldo. Además, se sugiere se designe al Administrador y técnico no interviniente en el proceso de Ínfima Cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-025-2024.

Que: Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3004-M, de Tena, 13 de septiembre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napó, en el cual dice: En atención al memorando No° CNE-UPAN-2024-0671-M, del 13 de septiembre del 2024, suscrito por su persona, con el cual solicita *la adjudicación y autorización para la emisión de orden de contratación* del servicio de mantenimiento correctivo de los aires acondicionados de la planta baja del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napó. Una vez analizadas las propuestas presentadas, mediante el presente *autorizo la ADJUDICACIÓN* a favor del señor: Christian Saul Ajon Andy con RUC: 1500817364001, con todas las condiciones y especificaciones técnicas del presente proceso, para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de los aires acondicionados de la planta baja del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napó y *presentar la mejor oferta económica*, por tal razón, *autorizo a usted la emisión de la respectiva orden de contratación* a favor del oferente adjudicado: Christian Saul Ajon Andy para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, procedimiento realizado mediante la Ínfima Cuantía signada con el No. IC-CNE-DPEN-025-2024. Además, designo como *Administrador* de la orden de compra al Ing. Arturo Córdova y como *técnico que no interviniente* al Ing. Ramiro Castillo, por lo que *solicito realice* la respectiva notificación una vez suscrita la orden de compra del proceso en mención.

Que: Con Oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0026-OF, de Tena, 16 de septiembre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, en el cual dice: Por medio del presente, *me permito notificar* a usted que mediante la Orden de Compra del proceso Ínfima Cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-025-2024 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, autorizado por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napó, *ha sido designado como proveedor adjudicado* con RUC: 1500817364001, quien cumplirá con las condiciones establecidas en su oferta y en la orden de compra.

Que: Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0673-M, de Tena, 16 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, en el cual dice: Por medio del presente, *me permito notificar a usted como técnico no interviniente* mediante el proceso de Ínfima Cuantía No. IC-CNE-DPEN-025-2024 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, autorizado por la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napó, quien cumplirá con lo establecido en la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que: Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0674-M de Tena, 16 de septiembre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, en el que en el cual dice. “*me permito notificar a usted que mediante proceso de Ínfima Cuantía Nro. IC-*

CNE-DPEN-025-2024, para el “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, autorizado por la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, *ha sido designa como administrador*, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación”.

Que: Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0675-M, de Tena, 16 de septiembre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, en el cual dice. “Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0674-M, de fecha 16 de septiembre de 2024, se notifica a usted como Administradora de las órdenes de compra del proceso de ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-025-2024 de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO ", por lo que *realizo la entrega del expediente en físico* para su seguimiento y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra de la ínfima cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-215-2024.

SEGUNDA

OBJETO DE LA CONTRATACION. – “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, de acuerdo a la orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-025-2024.

COSTO DEL SERVICIO. – En relación al trabajo ejecutado y recibido a conformidad se recibe la Factura Nro. 01-100-00000004, por un valor de total de: \$ 609.50 (SEISCIENTOS NUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

TERCERA

CONDICIONES GENERALES. – El contratista Ing. Christian Saúl Ajon Andy con RUC: 1500817364001 se “OBLIGA” con el Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial de Napo a cumplir con las condiciones específicas estipulados en los Términos de Referencia que son parte de este cuerpo legal, sobre la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**”, de conformidad a la notificación realizada mediante oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0026-OF, de Tena, 16 de septiembre de 2024.

CUARTA

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. - El valor a pagar por la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA

PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, es de \$ 609.50 (SEISCIENTOS NUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Razón Social / Nombres y Apellidos:		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO							
Identificación	1560503930001	Fecha		20/09/2024	Placa / Matrícula:	Guía			
Dirección:		AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES							

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
083		2.00	REAJUSTES, CAMBIO DE TARJETA ALTERNIA DE CONTROL ELECTRÓNICO PARA A/A 12KBTU		70.00	0.00	0.00	0.00	140.00
084		1.00	REAJUSTES, CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL ORIGINAL ELECTRÓNICO PARA A/A DE 12KBTU		170.00	0.00	0.00	0.00	170.00
085		8.00	CIRCUITO ATERRIZADO A TIERRA PARA 8 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		27.50	0.00	0.00	0.00	220.00

Información Adicional	
Teléfono:	062886429
Email:	marianaaguilarsaca@cne.gob.ec

Forma de pago	Valor
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	609.50

SUBTOTAL 15%	530.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	530.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	79.50
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPIR	0.00
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	609.50
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

QUINTA

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	13 – septiembre - 2024
02	Fecha de Notificación	16 – septiembre - 2024
03	Fecha entrega Anticipo	N/A
04	Plazo contractual	El plazo para la ejecución del servicio que se derive del proceso de contratación es de 10 (diez) días calendarios, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.
05	Fin Plazo Contractual:	22 – septiembre - 2024
06	Fecha de entrega	20 – septiembre - 2024
07	Días de Retraso	0

SEXTA

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN. – En mi calidad de Administrador de la Ínfima Cuantía de la Orden de Compra No. IC-CNE-DPEN-025-2024, certifico haber recibido a entera satisfacción los trabajos ejecutados conforme a los Términos de Referencia establecidos para el

servicio de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”. Los trabajos han sido entregados por el proveedor Ing. Christian Saúl Ajon Andy, con RUC: 1500817364001, quien ha cumplido con todas las especificaciones técnicas y plazos establecidos, garantizando la operatividad óptima de los sistemas de climatización. Dejo constancia de que los servicios prestados han sido verificados en su totalidad y cumplen con los estándares requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos.

SÉPTIMA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. – En el marco de la ejecución del contrato relacionado con la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, el proveedor Ing. Christian Saúl Ajon Andy, con RUC: 1500817364001, ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales estipuladas en los Términos de Referencia y en el cronograma de trabajo acordado.

El servicio ha sido prestado de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos, asegurando la correcta ejecución del mantenimiento correctivo de los sistemas de climatización. Las actividades realizadas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, y se ha verificado que los equipos intervenidos se encuentran en óptimas condiciones operativas.

Asimismo, se certifica que el proveedor ha entregado todos los informes técnicos y documentación exigida, demostrando el cumplimiento integral de sus responsabilidades contractuales. Con base en lo anterior, se da por cumplido el objeto del contrato en su totalidad, quedando pendiente únicamente los trámites administrativos correspondientes para el cierre del mismo.

OCTAVA

ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. - Por medio del presente, las partes involucradas en el contrato de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA PLANTA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”, a saber, el Consejo Nacional Electoral, representado por el Administrador de la Ínfima Cuantía y el Técnico no interviniente; y el proveedor Ing. Christian Saúl Ajon Andy, con RUC: 1500817364001, manifiestan su conformidad con los trabajos ejecutados.

Las partes certifican que las obligaciones contractuales han sido cumplidas de manera satisfactoria, de acuerdo con los Términos de Referencia y los acuerdos establecidos en el

contrato. Los servicios fueron prestados en los tiempos y condiciones previamente pactadas, garantizando la operatividad de los equipos intervenidos. De igual manera, se hace constar que no existen reclamos pendientes, y se acepta que la relación contractual se encuentra finalizada a satisfacción mutua.

Con esta aceptación, las partes expresan su conformidad con la ejecución de los trabajos y reconocen el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos, quedando en espera de los trámites administrativos necesarios para la liquidación definitiva del contrato.

Como constancia de lo actuado y en señal de conformidad y aceptación por parte de todos los intervinientes, se procede a la firma de la presente acta en tres (03) ejemplares, todos con el mismo contenido y validez legal."

RECIBEN CONFORME:



Lcdo. EDWIN ARTURO CÓRDOVA ESPÍN
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Ing. RAMIRO MARCIANO CASTILLO SALCEDO
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

ENTREGA CONFORME:



Ing. CHRISTIAN SAÚL AJON ANDY
PROVEEDOR



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN NRO. IC-CNE-DPEN-026-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 21 días del mes de octubre de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-026-2024 realizado para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. JERRY PATRICIO MENA QUINTEROS.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-026-2024, se realizó la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, por un valor de \$ 144,30 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE EMPRENDEDOR, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 10 días contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0695-M del 01 de octubre de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3150-M del 01 de octubre de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3244-M del 05 de octubre de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza adjudicar el proceso para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, a favor del Sr. JERRY PATRICIO MENA QUINTEROS, por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, además designa como



Administrador de la orden de compra al Lcdo. Oscar Fernando Garzón Lucero y técnico no interviniente a la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-026-2024, se formaliza la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y a favor del Sr. JERRY PATRICIO MENA QUINTEROS, por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$ 144,30 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE EMPRENDEDOR.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0740-M del 09 de octubre del 2024, la Analista Provincial Administrativo 2, de la Delegación Provincial Electoral de Napo Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, me notifica como Administrador de la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-026-2024 para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

SERVICIOS RECIBIDOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANTENIMIENTO ANUAL	NUMERO DE RECARGA ANUAL	OBSERVACIÓN
1	Extintores PQS – 20 LBS	11	1	1	MANTENIMIENTO COMPLETO
2	Extintores PQS – 10 LBS	2	1	1	
3	Extintores CO2 – 10 LBS	2	1	1	
TOTAL		15			

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente al MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de Compra	08/10/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	10 días términos a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.
04	Fin del Plazo Contractual:	23/10/2024
05	Fecha entrega	18/10/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, contratados fue ejecutada al 100% y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso. Adjunto evidencia.



7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del servicio recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación es de \$ 144,30 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE EMPRENDEDORES.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación No. IC-CNE-DPEN-026-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EXTINTORES a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor del Sr. JERRY PATRICIO MENA QUINTEROS, por un valor de \$ 144,30 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE EMPRENDEDORES.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR FERNANDO
GARZÓN LUCERO**

LCDO. OSCAR FERNANDO GARZÓN LUCERO.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
NO.-IC-CNE- DPEN-026-2024.



Firmado electrónicamente por:
CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA

MGS. CARMEN PATRICIA BUSTOS LARA.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JERRY PATRICIO MENA
QUINTEROS

SR. JERRY PATRICIO MENA QUINTEROS.
PROVEEDOR
C.I: 1803557964001



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN NRO. IC-CNE-DPEN-027-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 21 días del mes de octubre de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-027-2024 realizado para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Ing. CESAR GUALBERTO POVEDA RICAURTE.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-027-2024, se realizó la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, por un valor de \$ 495.85 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE EMPRENDEDOR, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 15 días contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0696-M del 01 de octubre de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3151-M del 01 de octubre de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**.



Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3245-M del 05 de octubre de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza adjudicar el proceso para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, a favor del Ing. CESAR GUALBERTO POVEDA RICAURTE por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-027-2024, se formaliza la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y a favor del Ing. CESAR GUALBERTO POVEDA RICAURTE por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$ 495.85 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0744-M del 09 de octubre del 2024, la Analista Provincial Administrativo 2, de la Delegación Provincial Electoral de Napo Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, me notifica como Administrador de la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-027-2024 para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado y como Técnico no interviniente en el proceso al Ing. Jhonatan Javier Núñez Flores.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

SERVICIOS RECIBIDOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DETECTORES DE HUMO	U	36
2	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTACIONES MANUALES DE INCENDIOS	U	8



3	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PANEL CENTRAL DE INCENDIOS	U	1
4	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ANUNCIADOR REMOTO	U	1
5	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LUCES ESTROBOSCÓPICAS	U	13

4. GARANTÍAS

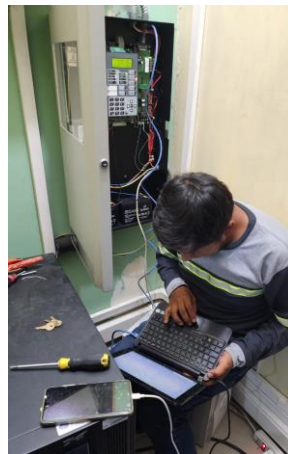
El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente al MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de Compra	08/10/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	15 días términos a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.
04	Fin del Plazo Contractual:	30/10/2024
05	Fecha entrega	17/10/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS contratados fue ejecutada al 100% y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso. Adjunto evidencia.



7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del servicio recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación es de \$ 495.85 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación No. IC-CNE- DPEN-027-2024.



7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor del Ing. CESAR GUALBERTO POVEDA RICAURTE, por un valor de \$ 495.85 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
OSCAR FERNANDO
GARZÓN LUCERO

LCDO. OSCAR FERNANDO GARZÓN LUCERO.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
NO.-IC-CNE- DPEN-027-2024.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NÚÑEZ FLORES

ING. JHONATAN JAVIER NÚÑEZ FLORES.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO



POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**CESAR GUALBERTO
POVEDA RICAURTE**

ING. CESAR GUALBERTO POVEDA RICAURTE.

PROVEEDOR

C.I: 1707593735001



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN NRO. IC-CNE-DPEN-028-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 17 días del mes de octubre de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-028-2024 realizado para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. JOFFRE GASTÓN SANTOS DEL CASTILLO.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-028-2024, se realizó la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, por un valor de \$ 312.00 (TRECIENTOS DOCE DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE EMPRENDEDOR, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 10 días contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0709-M del 03 de octubre de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3197-M del 03 de octubre de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3314-M del 09 de octubre de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza adjudicar el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, a favor de Sr JOFFRE GASTÓN SANTOS DEL CASTILLO por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.



Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-028-2024, se formaliza la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y a favor del Sr. JOFFRE GASTÓN SANTOS DEL CASTILLO por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$ 312.00 (TRECIENTOS DOCE DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE EMPRENDEDOR.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3314-M del 09 de octubre del 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya me notifica como Administrador de la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-028-2024 para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado y como Técnico no interviniente en el proceso al Ing. Jhonatan Javier Núñez Flores.

3. OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE NO SE ENCUENTRAN CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”.

PRODUCTOS RECIBIDOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PAPEL BOND A4 75 GR (RESMAS)	U	96

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente a los suministros.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de Compra	14/10/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A



03	Plazo contractual	10 días términos a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.
04	Fin del Plazo Contractual:	28/10/2024
05	Fecha entrega de los productos	16/10/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los materiales adquiridos fue ejecutada al 100% y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del presente proceso. Adjunto evidencia.



Imagen 1. Entrega de Hojas de papel Bond A4 75GR (Resmas)

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de adquisición es de \$ 312,00 (TRECIENTOS DOCE DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE EMPRENDEDOR.



7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación No. IC-CNE- DPEN-028-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el material de oficina a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de favor de Sr. JOFFRE GASTÓN SANTOS DE CASTILLO, por un valor de \$ 312,00 (TRECIENTOS DOCE DÓLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Régimen RIMPE EMPRENDEDOR.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA

MGS. CARMEN PATRICIA BUSTOS LARA.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
NO.-IC-CNE- DPEN-028-2024.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUNEZ FLORES

ING. JHONATAN JAVIER NÚÑEZ FLORES.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO



POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**JOFFRE GASTON
SANTOS DEL CASTILLO**

SR. JOFFRE GASTÓN SANTOS DEL CASTILLO.

PROVEEDOR

C.I: 1709781072001



Firmado electrónicamente por:
**CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA**

**MGS. CARMEN BUSTOS
GUARDA ALMACÉN**

CI: 1500478688



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
ORDEN DE COMPRA: IC-CNE-DPEN-029-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 29 días del mes de noviembre de 2024, de conformidad a los Art. 321 en concordancia con el Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía IC-CNE-DPEN-029-2024, realizado para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo y la Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR como propietario de DKL IMPRENTA Y PUBLICIDAD con RUC No. 1713056610001.

2. ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. CNE-DNCE-2024-0348-M, de fecha 26 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Sonia Amparo Guamani Cayo, dirigido a directoras y directores, se comunica que el presupuesto se distribuirá a cada Delegación Provincial Electoral para que realice el procedimiento de contratación del servicio de impresión, compaginación, etiquetado, embalaje y despacho de materiales didácticos para la capacitación elecciones generales 2025.

Mediante memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-1058-M, de fecha 27 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo, Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, dirigido al Lic. Eduardo Bladimir Franco Enríquez Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, se remite la propuesta de reforma para la tarea “Contratación del servicio de impresión, compaginación, etiquetado, embalaje y despacho de materiales didácticos para la capacitación Elecciones Generales 2025”; para su aprobación conforme lo determina en el artículo 1 de la Resolución No. CNE-PRE-2020-0055-R suscrita el 01 de diciembre de 2020; y, a su vez disponer a quien corresponda realizar la modificación al presupuesto conforme a los términos antes expuestos.

Mediante memorando Nro. CNE-CNAFTH-2024-3080-M, de fecha 28 de septiembre de 2024, suscrito por el Lic. Eduardo Bladimir Franco Enríquez Coordinador Nacional Administrativo



Financiero y Talento Humano, dirigido a la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo Coordinadora Nacional de Gestión Financiera Estratégica y Planificación, se aprueba la reforma Tipo D1.1-Elecciones Generales 2025 Año 2024 (Ref.23021) de la Dirección Nacional de Capacitación Electoral: Transferencia de recursos a las DEPS: Contratación del servicio de impresión, compaginación, etiquetado, embalaje y despacho de materiales didácticos para la capacitación Elecciones Generales 2025.

Mediante memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0253-M, de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, dirigido a la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, se solicita autorización para publicación en el Portal de Compras Públicas (SERCOP) del proceso de Contratación del servicio de impresión, compaginación y etiquetado de materiales didácticos para la capacitación de los diferentes actores electorales que intervendrán en las Elecciones Generales 2025, para contar con proformas que permitan determinar el presupuesto referencial.

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-3189-M, de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, dirigido a la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, se autoriza y dispone la publicación del proceso de Contratación del servicio de impresión, compaginación y etiquetado de materiales didácticos para la capacitación de los diferentes actores electorales que intervendrán en las Elecciones Generales 2025.

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0713-M, de fecha 04 de octubre de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, dirigido a la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, se adjunta la proforma para continuar con el proceso de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025" la unidad requirente en la elaboración de los estudios de mercado y términos de referencia.

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-3226-M, de fecha 04 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, dirigido al Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, remite la proforma para continuar con el proceso de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025" para que proceda con la elaboración del estudio de mercado y términos de referencia.



Mediante memorando Nro. CNE-UTPEN-2024-0264-M, de fecha 04 de octubre de 2024, suscrito por el Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, dirigido a la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, solicita autorización para iniciar el proceso de Contratación del servicio de impresión, compaginación y etiquetado de materiales didácticos para la capacitación de los diferentes actores electorales que intervendrán en las elecciones generales 2025.

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-3237-M, de fecha 04 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, CNE-DPN-2024-3226-M dirigido al Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, se autoriza iniciar el proceso para la Contratación del servicio de impresión, compaginación y etiquetado de materiales didácticos para la capacitación de los diferentes actores electorales que intervendrán en las elecciones generales 2025, que será utilizado por la Delegación Provincial Electoral de Napo como guía y apoyo en la aplicación de la metodología de capacitación electoral, dirigida a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y otros actores involucrados en el desarrollo de estos comicios. Los recursos necesarios para este proceso están contemplados en el presupuesto POE de las Elecciones Generales 2025.

Mediante memorando Nro. CNE-UTPEN-2024-0266-M, de fecha 05 de octubre de 2024, suscrito por el Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, dirigido a la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, se solicita las certificaciones de CATE y PAC para el proceso de contratación del servicio de impresión, compaginación y etiquetado de materiales didácticos para la capacitación de los diferentes actores electorales que intervendrán en las Elecciones Generales 2025.

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0736-M, de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, dirigido al Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, se remite la Certificación de catálogo electrónico con fecha 09 de octubre de 2024, en el cual se indica que: “Verificado que el SERVICIO DE IMPRESIÓN de acuerdo con las características enviadas por el área requirente, NO se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación del Estado-SOCE”. En la Certificación de Plan Anual de Contratación PAC, de 09 de octubre de 2024, manifiesta que: “Se CERTIFICA que el objeto de: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025”, NO se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación para el año 2024 del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Napo acorde al detalle enviado por la unidad requirente”



Mediante memorando Nro. CNE-UTPEN-2024-0272-M, de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, dirigido a la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, se solicita autorización a quien corresponde se emita la certificación presupuestaria del ítem 530204 del presupuesto POE ELECCIONES GENERALES 2025 AÑO 2024, para continuar con el debido proceso de contratación. Esto por un monto de USD \$2.725,21 (DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 21/100), valor que incluye IVA.

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-3303-M, de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, dirigido al Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara, Analista Provincial Financiero 2, autoriza se emita la certificación presupuestaria para la Contratación del servicio de impresión, compaginación y etiquetado de materiales didácticos para la capacitación de los diferentes actores electorales que intervendrán en las Elecciones Generales 2025.

Mediante memorando Nro. CNE-UPFN-2024-0492-M, de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara, Analista Provincial Financiero 2, dirigido a la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la certificación presupuestaria N° 153 por el valor de USD 2.725,21 (DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 21/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025”. Actividad avalada por la Unidad de Planificación Institucional con formulario N° 95776.

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-3316-M, de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, dirigido al Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, remite la certificación presupuestaria N° 153 por el valor de USD 2.725,21 (DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 21/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025”.

Actividad avalada por la Unidad de Planificación Institucional con formulario N° 95776.

Mediante memorando Nro. UTPPEN-2024-0274-M, de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por el Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, dirigido a



la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, solicita autorización para la publicación en el Portal de Compras Públicas SERCOP, con el objeto de continuar el proceso.

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-3342-M, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, dirigido a la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, se autoriza y dispone la publicación del proceso de Contratación del servicio de impresión, compaginación y etiquetado de materiales didácticos para la capacitación de los diferentes actores electorales que intervendrán en las Elecciones Generales 2025.

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0775-M, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, dirigido a la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, se sugiere adjudicar al proveedor Saltos Demera Rosa Leonor con RUC: 1713056610001 por cumplir con todas las condiciones y términos de referencia.

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-3421-M, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, dirigido a la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, se autoriza la ADJUDICACIÓN a favor de la señora Saltos Demera Rosa Leonor DKL IMPRENTA Y PUBLICIDAD, con RUC: 1713056610001, con todas las condiciones y especificaciones técnicas del presente proceso, para la Contratación del servicio de impresión, compaginación y etiquetado de materiales didácticos para la capacitación de los diferentes actores electorales que intervendrán en las Elecciones Generales 2025, procedimiento realizado mediante ínfima cuantía signada con el No. IC-CNE-DPEN-029-2024, autoriza la emisión de la orden de contratación y designa como administrador de la orden de compra a la Abg. Mery Molina y como técnico no interviniente a la Abg. Karmary Andi.

Mediante oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0030-OF, de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativo 2, dirigido a la Sra. Rosa Leonor Saltos Demera, Gerente propietario, se notifica con la Orden de Compra del proceso ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-029-2024, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025".

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0786-M, de fecha 18 de octubre de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativa 2, notifica como Técnico no interviniente a la Abg. Karmary Danniela Andi Capello Asistente Administrativo Electoral Provincial, del proceso ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-029-2024, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE



IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025”.

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0787-M, de fecha 18 de octubre de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativa 2, dirigido a la Abg. Mery Raquel Molina Chuquimarca, Analista Provincial de Procesos Electorales 1, notifica como Administradora del proceso de Ínfima Cuantía No. IC-CNE-DPEN-029-2024, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025”.

Mediante memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0788-M, de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara Analista Provincial Administrativa 2, dirigido a la Abg. Mery Raquel Molina Chuquimarca, Analista Provincial de Procesos Electorales 1, realiza la entrega del expediente físico del proceso de Ínfima Cuantía No. IC-CNE-DPEN-029-2024, para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025”.

Mediante oficio S/N de fecha 28 de octubre de 2024, la Sra. Rosa Leonor Saltos Demera, en representación de DKL Imprenta y Publicidad, solicitó una prórroga para la entrega de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra IC-CNE-DPEN-029-2024, suscrita el 18 de octubre de 2024. La solicitud se fundamentó en los inconvenientes ocasionados por los cortes prolongados de energía eléctrica de hasta 14 horas diarias, circunstancias que han afectado significativamente los procesos operativos necesarios para el desarrollo del trabajo. En dicha comunicación, la contratista solicitó una extensión del plazo hasta el 6 de noviembre de 2024, comprometiéndose a garantizar la calidad y cumplimiento de los términos acordados, adjuntando el cronograma de cortes programados de energía eléctrica.

Mediante oficio S/N de fecha 30 de octubre de 2024, la Sra. Saltos Demera presentó una nueva solicitud de extensión de prórroga para la Orden de Compra IC-CNE-DPEN-029-2024, esta vez hasta el día viernes 8 de noviembre de 2024. Esta segunda solicitud se fundamentó en la reciente entrega de las artes del Ítem 1, efectuada el 30 de octubre de 2024, así como en la persistente situación eléctrica nacional y sus efectos en los procesos productivos.

Mediante memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0317-M, de fecha 30 de octubre de 2024, la Abg. Mery Raquel Molina Chuquimarca Analista Provincial de Procesos Electorales 1, dirigido a la Lic.



Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora provincial electoral de Napo, remite el informe de solicitud de prórroga efectuada por el proveedor de la contratación del servicio de impresión, compaginación y etiquetado de materiales didácticos para la capacitación de los diferentes actores electorales que intervendrán en las elecciones generales 2025 y, solicita autorización para conceder la prórroga hasta el día viernes 08 de noviembre de 2024.

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-3731-M, de fecha 31 de octubre de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora provincial electoral de Napo, autoriza a Mery Raquel Molina Chuquimarca Analista Provincial de Procesos Electorales 1, la solicitud de prórroga del proveedor de la orden de compra IC-CNE-DPEN-029-2024, del proceso de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025”.

Mediante oficio Nro. CNE-UTPPEN-2024-0001-OF, de fecha 31 de octubre de 2024, la Abg. Mery Raquel Molina Chuquimarca Analista Provincial de Procesos Electorales 1, notifica al proveedor Sra. Rosa Leonor Saltos Demera con la autorización de la prórroga de plazo conforme al tiempo solicitado de la orden de compra IC-CNE-DPEN-029-2024.

Mediante memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0329-M, de fecha 06 de noviembre de 2024, la Abg. Mery Raquel Molina Chuquimarca Analista Provincial de Procesos Electorales 1, solicita a la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora provincial electoral de Napo, la designación de nuevo técnico no interviniente.

Mediante memorando Nro. CNE-DPN-2024-3800-M, de fecha 06 de noviembre de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora provincial electoral de Napo, designa como técnico no interviniente al señor Luis Eduardo Caín Curicama.

3. OBJETO DEL PROCESO:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN Y ETIQUETADO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES ELECTORALES QUE INTERVENDRÁN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2025”.

PRODUCTOS RECIBIDOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	INSTRUCTIVO PARA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO:	U	2.485



	Tamaño: 21 x 29,7 cm. Cerrado Páginas: 20 páginas con portada y contraportada Impresión: Full color en anverso y reverso Material: Papel bond de 70gr. Acabado: 2 grapas con troquel desprendible.		
2	EJERCICIO PRÁCTICO DE ESCRUTINIO: Tamaño: 21 x 29,7 cm. Cerrado Páginas: 32 Impresión: Full color en anverso y reverso Material: Papel bond de 70 gr. Acabado: Grapado con troquel desprendible.	U	250
3	BORRADOR DE ESCRUTINIO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE: Tamaño: 42 x 59,4 cm. (A2) Páginas: 2 Impresión: Blanco y negro en anverso Material: Papel bond de 90 gr.	U	250
4	BORRADOR DE ESCRUTINIO ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES: Tamaño: 42 x 59,4 cm. (A2) Páginas: 2 Impresión: Blanco y negro en anverso Material: Papel bond de 90 gr.	U	250
5	JUEGO DE PAPELETAS DIDÁCTICAS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE; Y, ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES: Tamaño: 21 x 29,7 cm. (A4) Páginas: 80 Impresión: Full color en anverso Material: Papel bond de 70 gr. Acabado: Engomado.	U	200
6	JUEGO DE LÁMINAS DIDÁCTICAS DE CAPACITACIÓN: Tamaño: A1 (59,4 x 84,1 cm.) Páginas: 9 láminas impresas de acuerdo con la muestra Impresión: Full color en anverso Material: Papel cuché 250 gr. Más barniz UV en anverso y reverso.	U	16

4. GARANTÍAS:

No aplica

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de Compra	17/10/2024
02	Fecha entrega del Anticipo	N/A



	(DE SER PERTINENTE)	
03	Plazo contractual	15 días calendario contados a partir del día siguiente a la suscripción de la orden de compra.
04	Fin del Plazo Contractual:	01/11/2024
05	Fecha de prórroga:	08/11/2024
06	Fecha entrega de los productos:	28/11/2024
07	Días de retrasó:	20 días

6. INFORME DE CONFORMIDAD:

La entrega de los materiales adquiridos fue ejecutada al 100% y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del presente proceso. Adjunto evidencia.



Imagen 1. Entrega de instructivo para los MJRV

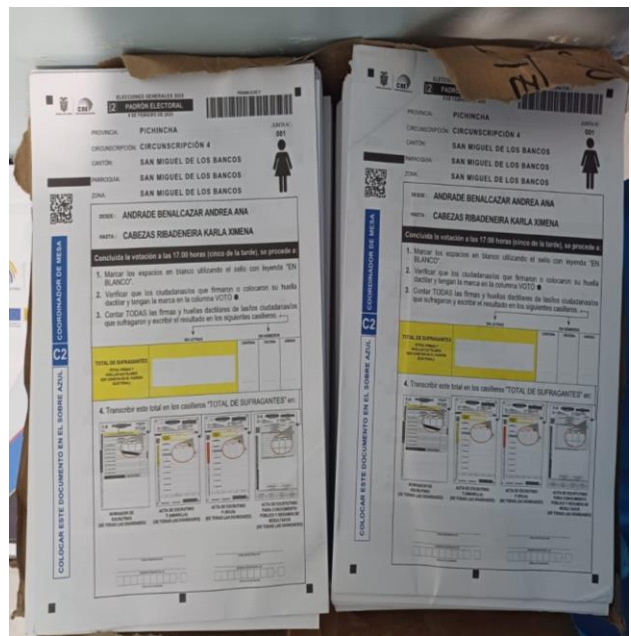


Imagen 2. Ejercicio práctico de escrutinio



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

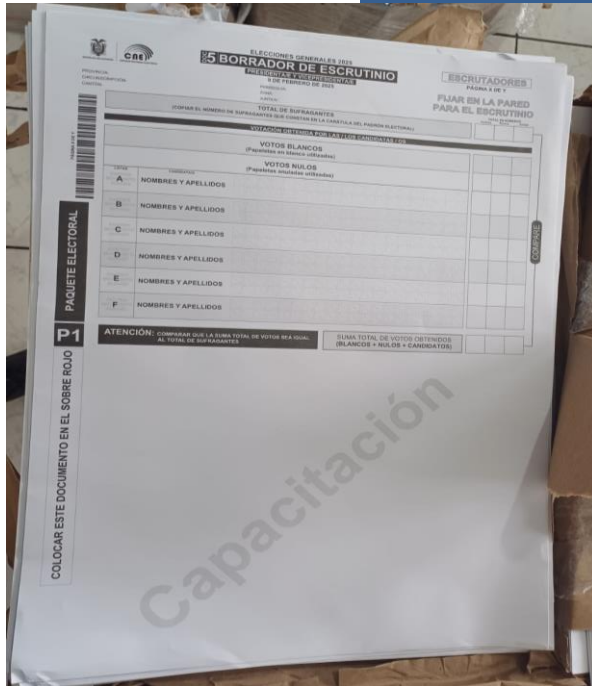


Imagen 3. Borrador de escrutinio presidente y vicepresidente.

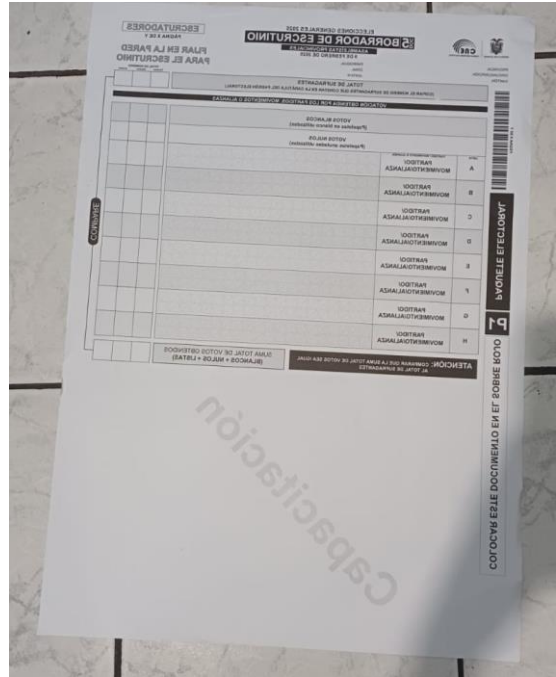


Imagen 4. borrador de escrutinio asambleístas provinciales.

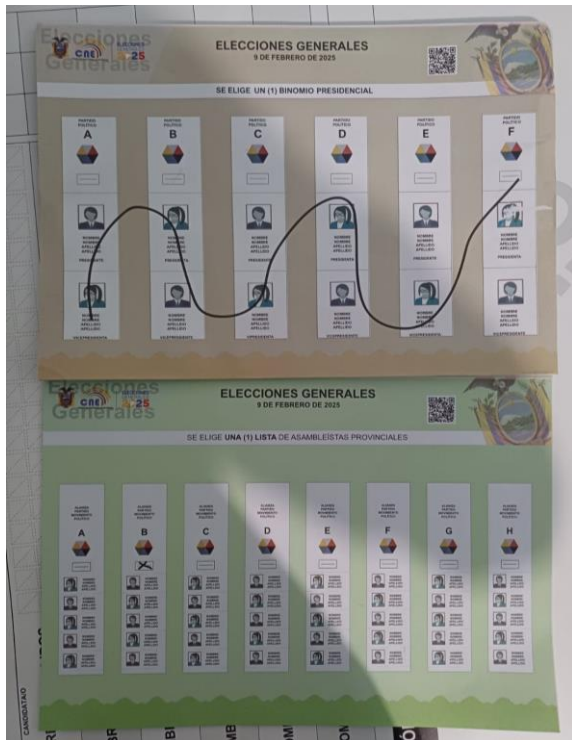


Imagen 5. Juego de papeletas didácticas presidente y vicepresidente; y, asambleístas provinciales.

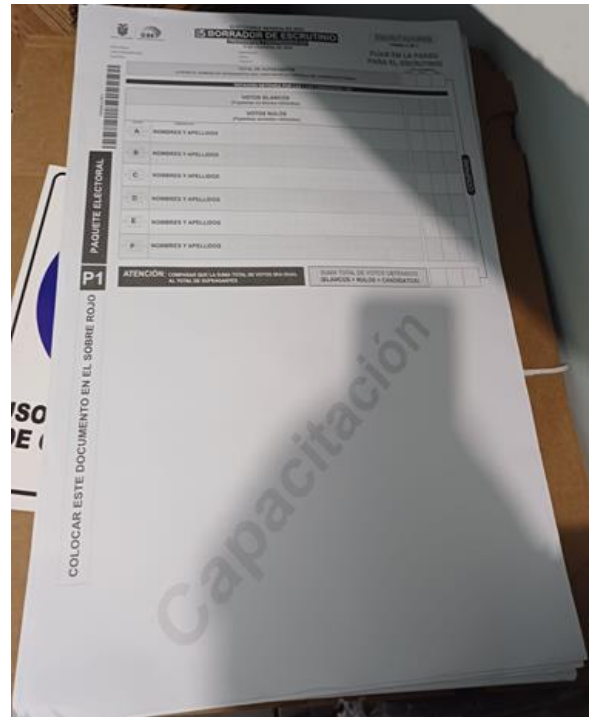


Imagen 6. Juego de láminas didácticas de Capacitación.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

7.1. FORMA DE PAGO:

Pago total el ciento por ciento (100%) del valor total de la adquisición será abonado contra la entrega de los servicios requeridos a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO:

El precio generado dentro de este proceso de adquisición es de \$ 2.719,46 (DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), incluido IVA, Contribuyente Régimen RIMPE.

7.3. MULTA:

Si existe multa, porque no se cumplió el plazo establecido en la Orden de Compra NO IC-CNE-DPEN-029-2024, por 20 días de retraso en la entrega.

Se establece que se impondrán multas por el retardo o incumplimiento de las obligaciones adquiridas, calculadas por cada día de retraso. La multa aplicable será del uno por mil (0.1%) del valor de las obligaciones pendientes de ejecución, de acuerdo con lo establecido en la notificación de adjudicación.

El valor de la multa por los 20 días de retraso es de USD 47,30 (CUARENTA Y SIETE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), dando un valor a pagar:

VALOR TOTAL PARA PAGAR	USD 2.719,46 (INCLUIDO IVA)
------------------------	-----------------------------

7.4. SALDO A CANCELAR:

Luego de recibir el material didáctico para la capacitación de los diferentes actores electorales que intervendrán en las elecciones generales 2025, a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de la Sra. ROSA LEONOR SALTOS DEMERA, es de USD 2.719,46 (DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido el IVA, Contribuyente Régimen RIMPE. Se debe considera el descuento de los 20 días de retraso equivalente del USD 47.30 (CUARENTA Y SIETE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).



RATIFICACIÓN:

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
MERY RAQUEL MOLINA
CHUQUIMARCA

ABG. MERY RAQUEL MOLINA CHUQUIMARCA
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
No. IC-CNE-DPEN-029-2024.



Firmado electrónicamente por:
LUIS EDUARDO CAÍN
CURICAMA

LUIS EDUARDO CAÍN CURICAMA
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ROSA LEONOR SALTOS
DEMERA

SRA. ROSA LEONOR SALTOS DEMERA
PROVEEDOR
C.I: 1709781072001

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DEFINITIVA
ORDEN DE COMPRA NRO. IC-CNE- DPEN-030-2024**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”

COMPARECIENTES. - En la ciudad de Tena a los 30 días del mes de octubre de 2024, de conformidad al Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, comparecen, en representación del Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial de Napó, el Lcdo. Edwin Arturo Córdova Espín, en calidad de **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**, la Ing. Silvana Sofía Villagómez Luna en calidad de **TÉCNICO NO INTERVINIENTE** y por otra parte el señor Leonardo Xavier Granda Loor con número de **RUC: 1206108787001** en calidad de oferente adjudicado, con la finalidad de suscribir la presente Acta: Entrega - Recepción Definitiva del proceso de Ínfima Cuantía signada con el **No. IC-CNE-DPEN-030-2024**; cuyo objeto es la “ **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”**.

PRIMERA:

ANTECEDENTES. –

El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento del Art. 25 letra 1 del Código de la Democracia se establece las funciones: Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos; siendo el único organismo encargado de realizar el proceso de las “Elecciones Generales 2025”.

SECCIÓN TERCERA: Juntas Receptoras del Voto Nacionales y del Exterior.

Art. 43.- Las juntas receptoras del voto son organismos de gestión electoral con carácter temporal que se encargarán de recibir los sufragios y efectuar los escrutinios, de conformidad con esta ley.

Art. 49.- Son deberes y atribuciones de las Juntas Receptoras del Voto, las siguientes:

1. Levantar las actas de instalación y de escrutinios; (...);
3. Efectuar los escrutinios, una vez concluido el sufragio;
4. Remitir a la Junta Provincial Electoral las urnas, paquetes y sobres que contenga el acta de instalación y la primera de escrutinios, con la protección de la Fuerza Pública; (...);

Con el objeto de cumplir con el Plan Anual de Contrataciones y la asignación presupuestaria correspondiente, así como de asegurar un proceso electoral eficiente y satisfacer las necesidades institucionales, se tiene previsto que el 09 de febrero de 2025 se lleve a cabo el sufragio ciudadano para las Elecciones Generales 2025.

En la provincia de Napó se llevará a cabo el proceso electoral en 96 Recintos Electorales, con la habilitación de 355 Juntas Receptoras del Voto (JRV). Para garantizar la correcta

ejecución del escrutinio, que iniciará a las 17:00 horas y se extenderá hasta aproximadamente las 22:00 horas, es fundamental asegurar una adecuada iluminación en cada una de las JRV. Esta iluminación es crucial para el desempeño eficiente de todos los actores electorales.

En este contexto, se requiere la adquisición de Bombilla LED tipo ovo, boquilla recubierta de caucho con cable flexible, enchufe de tomacorriente tipo A, Cinta aislante auto fundente, Cinta de aislar, Taipe eléctrico auto extingüible de alta adhesión, Cable de cobre gemelo #12 y Lámpara led solar APS22W200 para proporcionar la iluminación necesaria.

Este material será distribuido a través de los Coordinadores de Mesa, quienes los ubicarán en los lugares más estratégicos dentro de cada JRV, asegurando así un entorno óptimo para el trabajo de los actores electorales y el correcto desarrollo del proceso de escrutinio y embalaje.

Los materiales eléctricos adquiridos estarán a cargo de los Coordinadores de Mesa tanto en el traslado y colocación de estos en cada JRV que hayan sido asignados.

El material eléctrico que se va a adquirir servirá tanto para la primera y segunda vuelta electoral, respectivamente.

Garantizar que los focos estén disponibles y en funcionamiento antes del inicio de la jornada electoral.

El material eléctrico requerido reducirá el riesgo de problemas relacionados con la iluminación durante el proceso electoral, contribuyendo a una ejecución fluida y sin contratiempos.

La adquisición de estos materiales eléctricos es esencial para garantizar que el proceso electoral se realice sin contratiempos, permitiendo una correcta supervisión y transparencia durante las etapas de escrutinio y embalaje en primera y segunda vuelta electoral; y que:

Con Memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0269-M, de Tena, 08 de octubre de 2024. suscrito por el Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2, en el cual manifiesta: Sra. Directora, en referencia al Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3110-M del 26 de septiembre de 2024, mediante el cual se remitió el reporte de validación de la modificación presupuestaria intra grupos 53 y 53 – POE, y con el propósito de determinar el presupuesto y cumplir con los procesos administrativos correspondientes para la ejecución presupuestaria, me permito poner en su conocimiento el Informe de Necesidad y los Términos de Referencia para la “Adquisición de materiales eléctricos para iluminación de las juntas receptoras del voto, para las Elecciones Generales 2025”.

Por lo expuesto, solicito su autorización para que, a través de los canales correspondientes, se proceda a la publicación del proceso antes mencionado en el Portal de Compras Públicas (SERCOP), con el fin de obtener las proformas necesarias para determinar el presupuesto referencial de esta contratación.

Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3289-M, de Tena, 08 de octubre de 2024, suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO. En el cual manifiesta: “En atención al memorando N° CNE-UTPPEN-2024-0269-M, de fecha 08 de

octubre de 2024, suscrito por el Msc. Dionicio Alcivar Analista provincial de Procesos Electorales 2, mediante el presente se autoriza realizar la publicación del informe de la necesidad para la "Adquisición de materiales eléctricos para iluminación de las juntas receptoras del voto, para las Elecciones Generales 2025.

Dispongo a quien corresponda se publique en el Portal de Compras Públicas (SERCOP) la necesidad antes mencionada, a fin de contar con proformas que permitan determinar el presupuesto referencial para esta contratación".

Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-0750-M, de Tena, 10 de octubre de 2024, suscrito por la Mg. Carmen Patricia Bustos Lara, ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2. En el cual manifiesta: "En atención al Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3289-M, de Tena, 08 de octubre de 2024, suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO. Autoriza a quien corresponda se publique en el Portal de Compras Públicas (SERCOP) la necesidad antes mencionada, a fin de contar con proformas que permitan determinar el presupuesto referencial para esta contratación. Se adjunta la Proforma para continuar con el proceso de la "Adquisición de materiales eléctricos para iluminación de las juntas receptoras del voto, para las Elecciones Generales 2025".

Co Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3334-M, de Tena, 10 de octubre de 2024, suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO. En el cual manifiesta: En atención al memorando N° CNE-UPAN-2024-0750-M, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por la Msc. Carmen Bustos Analista Provincial Administrativo 2, mediante el presente, remito adjunto la proforma para continuar con el proceso de la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 2025". Para que proceda con la elaboración de los estudios de mercado y términos de referencia.

Con Memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0281-M, de Tena, 11 de octubre de 2024; suscrito por el Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2. En el cual manifiesta: Sra. Directora, en atención a Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3110-M del 26 de septiembre de 2024, en el cual indica " Remito reporte de validación de modificación presupuestaria intra 1 grupos 53 Y 57 - POE "; y en torno a los trámites previos pertinentes me permito solicitar su autorización para iniciar el proceso de " Adquisición de materiales eléctricos para iluminación de las juntas receptoras del voto, para las Elecciones Generales 2025".

Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3374-M, de Tena, 12 de octubre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO. En el cual manifiesta: En atención al memorando N° CNE-UTPPEN-2024-0281-M, de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por su persona, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: " me permito solicitar su autorización para iniciar el proceso de " Adquisición de materiales eléctricos para iluminación de las juntas receptoras del voto, para las Elecciones Generales 2025". Adjunto los sustentos que respaldan la solicitud planteada."

Por lo expuesto Autorizo Iniciar el proceso para la Adquisición de materiales eléctricos para la iluminación de las juntas receptoras de voto, para las Elecciones Generales 2025, (...).

Con Memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0282-M, Tena, 12 de octubre de 2024; suscrito por el Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS

ELECTORALES 2. En el cual manifiesta: Estimada Patricia, en atención a Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3374-M del 12 de octubre de 2024 en el cual se emite la respectiva "Autorización para inicio del proceso para la "Adquisición de Materiales Eléctricos para Iluminación de las Juntas Receptoras del Voto, para las Elecciones Generales 2025" por parte de la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora Provincial Electoral De Napo; y, una vez realizado los trámites previos pertinentes, me permito solicitar se emitan las respectivas certificaciones de Catálogo Electrónico y PAC para continuar con el proceso antes mencionado.

Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0766-M, Tena, 14 de octubre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2. En atención al Memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0282-M de fecha 12 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Dionicio Alcívar, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, en el cual solicita la certificación CATE y PAC para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025", en tal razón se adjunta la certificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y de Catalogo electrónico (CATE), mediante el proceso de Ínfima Cuantía asignado con el No. IC-CNE-DPEN-030-2024.

Con Memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0288-M, de Tena, 14 de octubre de 2024; suscrito por el Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2. En el cual manifiesta: (...). Pedido que lo realizo con el objeto de continuar con el debido proceso de contratación, acorde a la documentación anexa. El monto solicitado es de USD \$1.130,86 (MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 86/100), valor que incluye IVA. Dicha certificación es necesaria para garantizar la disponibilidad de recursos asignados en el presupuesto de las Elecciones Generales 2025, y con ello, avanzar con el proceso precontractual de la Adquisición de Materiales Eléctricos para Iluminación de las Juntas Receptoras del Voto, para las Elecciones Generales 2025.

Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3393-M, de Tena, 14 de octubre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO. En el cual manifiesta: En atención al memorando N° CNE-UTPPEN-2024-0288-M, de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por el Msc. Dionicio Alcivar Analista Provincial de Procesos Electorales 2, en el que manifiesta lo siguiente: "... solicito se autorice a quien corresponde se emita la certificación presupuestaria del ítem 530811 del presupuesto POE Elecciones Generales 2025 Año 2024", para continuar con el debido proceso de contratación, acorde a la documentación anexa. El monto solicitado es de USD \$1.130,86 (MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 86/100), valor que incluye IVA. (...). En virtud de lo expuesto, autorizo se emita la certificación presupuestaria para la Adquisición de Materiales Eléctricos para Iluminación de las Juntas Receptoras del voto, para las Elecciones Generales 2025.

Con Memorando Nro. CNE-UPFN-2024-0498-M, de Tena, 14 de octubre de 2024.; suscrito por el Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara, ANALISTA PROVINCIAL FINANCIERO 2. En el cual manifiesta: En atención a memorando N° CNE-DPN-2024-3393-M, me permito remitir la certificación presupuestaria N° 157 por el valor de USD 1.130,86 (MIL CIENTO TREINTA CON 86/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para el proceso de

Adquisición de Materiales Eléctricos para Iluminación de las Juntas Receptoras del Voto, para las Elecciones Generales 2025.

Actividad avalada por la Unidad de Planificación Institucional con formulario N° 95950.

Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3397-M, de Tena, 15 de octubre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO. En el cual manifiesta: En atención al memorando N° CNE-UPFN-2024-0498-M, de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Alex Mancheno Analista Provincial Financiero 2, mediante el presente remito adjunto la certificación presupuestaria N° 157 por el valor de USD 1.130,86 (MIL CIENTO TREINTA CON 86/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para el proceso de Adquisición de Materiales Eléctricos para Iluminación de las Juntas Receptoras del Voto, para las Elecciones Generales 2025.

Actividad avalada por la Unidad de Planificación Institucional con formulario N° 95950.

Con Memorando Nro. CNE-UTPPEN-2024-0290-M, Tena, 15 de octubre de 2024; suscrito por el Mgs. Dionicio Fremioth Alcivar Gómez, ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2. En el cual manifiesta: Sra. Directora, en atención a Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3397-M del 15 de octubre de 2024 en la cual se remite la Certificación Presupuestaría N° 157; y, una vez concluido todos los trámites previos pertinentes en cuanto al proceso para la “Adquisición de materiales eléctricos para iluminación de las Juntas Receptoras del Voto, para las Elecciones Generales 2025”, correspondiente al presupuesto POE-2024, del cual me permito anexar el expediente del proceso en mención (digital – físico). Adicionalmente me permito solicitar se autorice a quien corresponda se realice la debida publicación en el portal de Compras Públicas del SERCOP, esto con el objeto de continuar con el debido proceso.

Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3400-M, Tena, 15 de octubre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO. En el cual manifiesta: En atención al memorando N° CNE-UTPPEN-2024-0290-M, de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por el Msc. Dionicio Alcivar Analista Provincial de Procesos Electorales 2, en el que manifiesta lo siguiente: "... solicitar se autorice a quien corresponda se realice la debida publicación en el portal de Compras Públicas del SERCOP, esto con el objeto de continuar con el debido proceso."

Por lo expuesto se Autoriza y se Dispone la publicación del proceso de “Adquisición de materiales eléctricos para iluminación de las Juntas Receptoras del Voto, para las Elecciones Generales 2025”.

Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0826-M, Tena, 24 de octubre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2. En el cual manifiesta: En atención al memorando No. CNE-DPN-2024-3400-M, del 15 de octubre del 2024, suscrito por la Directora Provincial Electoral de Napo, en la que entrega la documentación del proceso de “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”, para continuar con el proceso de contratación pública respectivo.

De conformidad a la necesidad de Ínfima Cuantía NIC-1560503930001-2024-00039 publicada el 21 de octubre del 2024 para el proceso Nro. IC-CNE-DPEN-030-2024, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS

RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”, se recibieron cuatro (4) proformas y se detallan las siguientes observaciones:

Proveedor 1: LUFERI S.A. con RUC: 0992403527001, la proforma supera el monto del presupuesto.

Proveedor 2: Granda Loor Leonardo Xavier con RUC: 1205735820001, la cotización CUMPLE con las especificaciones solicitadas por la entidad.

Proveedor 3: Acuña Correa Diego Patricio con RUC 1721092219001, la cotización CUMPLE con las especificaciones solicitadas por la entidad.

Proveedor 4: METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA. LTDA. con RUC 1792617073001, la proforma supera el monto del presupuesto.

Con lo cual se detallan cuatro (4) proformas en el cuadro comparativo una vez realizada la validación de las mismas, recomiendo salvo su mejor criterio se sugiere que de conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, que en su texto manifiesta: "Contratación Pública Preferente. En todos los procesos de contratación pública y en todas las contrataciones realizadas por empresas públicas para la compra, adquisición o contratación de obras, bienes y servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se aplicarán acciones afirmativas para los productores y proveedores locales residentes amazónicos. Al menos el 80% de servicios y/o mano de obra deberá pertenecer al territorio específico en la cual se ejecute la contratación, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos términos de referencia (1/4)", se consideré para la respectiva adjudicación a un proveedor de la localidad Tena, provincia de Napo, que cumpla con todas las condiciones y especificaciones del presente proceso. El proveedor: Leonardo Xavier Granda Loor con RUC: 1206108787001 cumple con todas las condiciones y especificaciones del presente proceso a los intereses institucionales.

Además, se sugiere se designe al Administrador y técnico no interviniente en el proceso de Ínfima Cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-030-2024.

Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3571-M, de Tena, 24 de octubre de 2024; suscrito por la Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya, DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO. En el cual manifiesta: En atención al memorando N° CNE-UPAN-2024-0826-M, de fecha 24 de octubre de 2024, (...). Una vez analizadas las propuestas presentadas, mediante el presente autorizo la ADJUDICACIÓN a favor del señor: Leonardo Xavier Granda Loor con RUC: 1206108787001, con todas las condiciones y especificaciones técnicas del presente proceso, para la Adquisición de Materiales Eléctricos para Iluminación de las Juntas Receptoras del Voto Para Las Elecciones Generales 2025, y presentar la mejor oferta económica, por tal razón, autorizo a usted la emisión de la respectiva orden de contratación a favor del oferente adjudicado: Leonardo Xavier Granda Loor para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025", procedimiento realizado mediante la Ínfima Cuantía signada con el No. IC-CNE-DPEN-030-2024. Además, designo como Administrador de la orden de compra al Ing. Arturo Córdova y como técnico que no interviniente a la Srta. Sofía Villagómez, por lo que solicito realice la respectiva notificación una vez suscrita la orden de compra del proceso en mención.

Con Oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0031-OF, de Tena, 25 de octubre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2. En el cual manifiesta: Por medio del presente, me permito notificar a usted que mediante la Orden de Compra del proceso Ínfima Cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-030-2024 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”, autorizado por la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, ha sido designado como proveedor adjudicado con RUC: 1206108787001, quien cumplirá con las condiciones establecidas en su oferta y en la orden de compra.

Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0869-M, de Tena, 28 de octubre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2. En el cual manifiesta: Por medio del presente, me permito notificar a usted como técnico no interviniente mediante el proceso de Ínfima Cuantía No. IC-CNE-DPEN-030-2024 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”, autorizado por la Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, quien cumplirá con lo establecido en la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0870-M, de Tena, 28 de octubre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2. En el cual manifiesta: Por medio del presente, me permito notificar a usted que mediante proceso de Ínfima Cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-030-2024, para el “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”, autorizado por a Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya Directora Provincial Electoral de Napo, ha sido designa como administrador, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación. Adoptará las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas por el retardo o incumplimiento de las obligaciones adquiridas, previo informe motivado.

Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0871-M, de Tena, 28 de octubre de 2024; suscrito por la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO 2. En el cual manifiesta: Con Memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0870-M, de fecha 28 de octubre de 2024, se notifica a usted como Administradora de las órdenes de compra del proceso de ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-030-2024 de la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”, por lo que realizo la entrega del expediente en físico para su seguimiento y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la orden de compra de la ínfima cuantía Nro. IC-CNE-DPEN-030-2024.

SEGUNDA:

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACION. – “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”. Proceso de Ínfima Cuantía signada con el **No. IC-CNE-DPEN-030-2024.**

COSTO DEL SERVICIO. – En relación al servicio entregado y recibido a conformidad se recibe la Factura Nro. 002-001-000000692, por un valor de total de: \$ 1.130,86 (MIL CIENTO TREINTA CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

TERCERA:

CONDICIONES GENERALES. - El oferente adjudicado señor Leonardo Xavier Granda Loo con número de RUC: 1206108787001, se “OBLIGA” con el Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial de Napó a cumplir con las condiciones específicas estipulados en las Especificaciones Técnicas que son parte de este cuerpo legal, sobre la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**” de conformidad a la notificación realizada mediante oficio Nro. CNE-UPAN-2024-0031-OF, de Tena, 25 de octubre de 2024.

CUARTA:

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. - El valor a pagar por la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**” es de \$ 1.130,86 (MIL CIENTO TREINTA CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

ITEM	CPC	DETALLE	UNID	CANT	P.UNIT.	P.TOTAL	
01	462120619	BOMBILLA LED TIPO OVO DE 60W - 120V	U	69,00	4,670	322,23	
02	462120619	BOQUILLA RECUBIERTA DE CAUCHO CON CABLE FLEXIBLE #12	U	20,00	2,060	41,20	
03	462120619	ENCHUFE POLARIZADO CON COBERTURA DE VINIL DE 15 AMPERIOS - 125 V	U	20,00	2,060	41,20	
04	462120619	CINTA AISLANTE AUTO FUNDENTE DE 5 METROS POR 19 MILÍMETROS	U	5,00	4,580	22,90	
05	462120619	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA 20 METROS POR 19 MILÍMETROS	U	5,00	1,290	6,45	
06	462120619	CABLE GEMELO, #2 X 18 AWG	MTS	100,00	0,380	38,00	
07	462120619	LÁMPARA LED SOLAR 200W IP65	U	6,00	85,230	511,38	
						-	
						SUBTOTAL	983,36
						15% IVA	147,50
						5% IVA	
						0% IVA	-
						TOTAL	1.130,86

VALOR EN LETRA: UN MIL CIENTO TREINTA 86/100 DOLARES

Valor Total Para Pagar	\$ 1.130,86 (Incluido IVA)
------------------------	----------------------------

QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	24-10-2024
02	Fecha de Notificación	25-10-2024
03	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
04	Plazo contractual	El proveedor tendrá un plazo de diez (10) días término, contados a partir del día siguiente de suscripción de la orden de compra.
05	Fin del Plazo Contractual:	03/11/2024
06	Fecha de entrega	30/10/2024
07	Días de Retraso	0

SEXTA:

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN – En mi calidad de Administrador de la Orden de Compra No. IC-CNE-DPEN-030-2024, certifico haber recibido a entera satisfacción los materiales eléctricos de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del proceso de “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**” Los materiales han sido entregados por el oferente adjudicado el señor Leonardo Xavier Granda Loor, con RUC: 1206108787001, quien ha cumplido con todas las especificaciones técnicas y plazos establecidos; por lo tanto, dejo constancia de que los materiales recibidos han sido verificados en su totalidad y cumplen con los estándares requeridos.

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Bombilla LED tipo ovo de 60w	69 U
2	Boquilla recubierta de caucho con cable flexible #12 para focos LED	20 U
3	Enchufe polarizado con cobertura de vinil de 15 amperios - 125 voltios	20 U
4	Cinta aislante auto fundente de 5 metros por 19 milímetros	5 U
5	Cinta aislante eléctrica 20 metros por 19 milímetros (dos colores)	5 U
6	Cable Gemelo, #2 x 18 AWG. Resistente a la humedad.	100 m
7	Lámpara LED Solar 200w IP65	6 U

SÉPTIMA:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. – En el marco de la ejecución del contrato relacionado con la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**” el oferente adjudicado el señor Leonardo Xavier Granda Loor, con RUC: 1206108787001, ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones contractuales estipuladas en las Especificaciones Técnicas y en el cronograma acordado.

Los materiales han sido entregados dentro de los plazos establecidos, los mimos que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.

Del mismo modo, se certifica que el proveedor ha entregado todos los informes técnicos y documentación exigida, demostrando el cumplimiento integral de sus responsabilidades contractuales. Con base en lo anterior, se da por **cumplido** el objeto del contrato en su totalidad, quedando pendiente únicamente los trámites administrativos correspondientes para el cierre del mismo.

OCTAVA:

ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. - Por medio del presente, las partes involucradas en el contrato de “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**” a saber, el Consejo Nacional Electoral, representado por el Administrador de la Ínfima Cuantía y el Técnico no interviniente; y el oferente adjudicado el señor Leonardo Xavier Granda Loor, con RUC: 1206108787001, manifiestan su conformidad con los servicios recibidos.

En tal virtud, las partes certifican que las obligaciones contractuales han sido cumplidas de

manera satisfactoria, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y los acuerdos establecidos en el contrato. Los materiales fueron entregados en los tiempos y condiciones previamente pactadas. De igual manera, se hace constar que no existen reclamos pendientes, y se acepta que la relación contractual se encuentra finalizada a satisfacción mutua.

Con esta aceptación, las partes expresan su conformidad con la ejecución del proceso para la adquisición de materiales eléctricos y reconocen el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos, quedando en espera de los trámites administrativos necesarios para la liquidación definitiva.

Como constancia de lo actuado y en señal de conformidad y aceptación por parte de todos los intervinientes, se procede a la firma de la presente acta en tres (03) ejemplares, todos con el mismo contenido y validez legal.

Recibe conforme:



Lcdo. Edwin Arturo Córdova Espín.
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Ing. Silvana Sofía Villagómez Luna
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

Entrega conforme:



Leonardo Xavier Granda Lóor
OFERENTE ADJUDICADO
RUC: 1206108787001

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
NRO. IC-CNE-DPEN-031-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, Y SEGUNDO MANUEL CASTRO PUMA.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 31 días del mes de octubre del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega –Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-031-2024 realizado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y Segundo Manuel Castro Puma.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. NRO. IC-CNE-DPEN-031-2024, se realizó la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”**, con un presupuesto referencial de \$ 1.940,30 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación es 5 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de notificación.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0774-M del 16 de octubre de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3423-M del 16 de octubre de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”**.

Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3570-M, de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por la Lcda. Belky Sánchez, Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**, a favor del Sr. Castro Puma Segundo Manuel por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y presentar la única oferta económica.

Que mediante Orden de Compra NRO. **IC-CNE-DPEN-031-2024**, se formaliza la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. Castro Puma Segundo Manuel, Gerente General de la ESTACIÓN DE SERVICIO JUANITA DE CASTRO, por un valor de \$ 2.231,35 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3570-M del 24 de octubre del 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya se notifica como Administrador de la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-034-2024 a la Ing. Erika Lucia Apunte Luna; para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado y como Técnico no interviniente en el proceso al Srta. Valeria de los Ángeles Acurio Vargas.

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”

CANTIDAD	Unidad	DETALLE
248	Galón	Diesel Premium
697	Galón	Gasolina Extra

4. GARANTÍAS

No se aplica garantías en este proceso.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	28-10-2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	5 días calendario
04	Fin del Plazo Contractual:	02-11-2024
05	Fecha entrega	28-10-2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

No existen novedades se ejecutó en un 100% a entera satisfacción de acuerdo con los términos de referencia dispuestos por la Delegación.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA



7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación de octubre es de \$2.231,35 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NO. IC-CNE-DPEN-031-2024.

7.4. SALDO POR CANCELAR

Luego de recibir el servicio contratado a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de SR. CASTRO PUMA SEGUNDO MANUEL es de \$2.231,35 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

8. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
ERIKA LUCIA APUNTE
LUNA

ING. ERIKA APUNTE
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO MANUEL
CASTRO PUMA

CASTRO PUMA SEGUNDO MANUEL
GERENTE GENERAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
NRO. IC-CNE-DPEN-032-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, Y EL SR. SESE FERNANDEZ JUAN MANUEL (MECÁNICA AUTOMOTRIZ "TENAUTO")

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 28 días del mes de noviembre del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega –Recepción Parcial, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-032-2024 realizado para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL , DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el SR. SESE FERNANDEZ JUAN MANUEL (MECÁNICA AUTOMOTRIZ "TENAUTO").

2. ANTECEDENTES:

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-032-2024, se realizó la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, con un presupuesto referencial de \$ 1.380,06 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación es sesenta y nueve (69) días calendario, hasta que se consuma el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3583-M del 25 de octubre de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, a favor del Sr. SESE FERNÁNDEZ JUAN MANUEL (MECÁNICA AUTOMOTRIZ "TENAUTO"), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y presentar la única oferta económica.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-032-2024, se formaliza la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y Sr. SESE FERNÁNDEZ JUAN MANUEL (MECÁNICA AUTOMOTRIZ "TENAUTO"), por un valor de \$ 1.380,06 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.

3. OBJETO DEL PROCESO:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO”

SERVICIO RECIBIDO: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANO DE OBRA Y REPUESTOS.**

CÓDIGO CPC	CANT.	DESCRIPCIÓN/ RUBRO	OBSERVACIONES
871410011	1	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40 SINT + FILTRO ACEITE	Materiales y servicios se recibieron a entera satisfacción.
	1	FILTRO DE AIRE	
	1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
	1	BATERÍA BOSCH	
	1	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	
	4	BUJES SUPERIORES DE MESA	
	4	BUJES DE MESA INFERIOR	
	2	RÓTULAS INFERIORES	
	1	RÓTULA SUPERIOR	

	1	JUEGO DE ANTIRRUIDOS	
	2	JUEGOS DE PASADORES PASTILLAS	

4. GARANTÍAS:

Se receipta la respectiva garantía acorde a lo establecido en el artículo 76 la LOSNCP.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de Compra	25-10-2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	69 días
04	Fin del Plazo Contractual:	02-01-2025
05	Fecha entrega del servicio	15-11-2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD:

El servicio fue ejecutado al 100% acorde a los pedidos realizados por el señor Jorge Balseca Conductor de esta Delegación Provincial Electoral y a entera satisfacción por parte de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso. La persona que revisó el proceso de mantenimiento preventivo fue el Sr. Jorge Balseca conductor de esta Delegación Provincial.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del servicio recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación es de \$ 1.380,06 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NO. IC-CNE-DPEN-032-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el servicio contratado a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor del Sr. SESE FERNANDEZ JUAN MANUEL (MECÁNICA AUTOMOTRIZ "TENAUTO"), es de \$ 1.380,06 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, correspondiente al mes de noviembre del 2024.

8. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO:



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN PATRICIO
VALDEZ DALGO**

Sr. Cristian Valdez Dalgo
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**FRANCIS MAURICIO
TOAPANTA RAMIREZ**

Sr. Francis Mauricio Toapanta Ramirez
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MANUEL SESE
FERNANDEZ**

Sr. Juan Manuel Sese Fernández
(MECÁNICA AUTOMOTRIZ "TENAUTO")
REPRESENTANTE LEGAL



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN NRO. IC-CNE-DPEN-033-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS UPS'S DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 15 días del mes de diciembre de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-033-2024 realizado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS UPS'S DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el señor ROMMEL SALOMON TRUJILLO LEMOS con RUC 1705654836001.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-033-2024, se realizó la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS UPS'S DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO**, por un valor de \$ 3,009.78 (TRES MIL NUEVE CON 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3721-M del 31 de octubre del 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS UPS'S DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** a favor del Sr ROMMEL SALOMON TRUJILLO LEMOS con RUC 1705654836001 por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-033-2024, se formaliza la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS UPS'S DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO** entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. ROMMEL SALOMON TRUJILLO LEMOS por



presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de \$ 3,009.78 (TRES MIL NUEVE CON 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Mediante el memorando CNE-UPAN-2024-0918-M, con fecha 6 de noviembre del 2024, la Analista Provincial Administrativa 2 Mgs. Carmen Bustos, me notifica como Administrador del Proceso de la Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-033-2024 para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS UPS’s DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.”**

3. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS UPS’s DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO.”

SERVICIOS RECIBIDOS:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	3	Mantenimiento Preventivo y correctivo de UPS’s de 6 KVA	Unidad
2	1	Mantenimiento Preventivo y correctivo de UPS’s de 3 KVA	Unidad
3	1	Mantenimiento Preventivo y correctivo de UPS’s de 2 KVA	Unidad

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente al servicio entregado.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	06/11/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	15 días calendario
04	Fin del Plazo Contractual:	21/11/2024
05	Fecha entrega de los servicios / bien en el mes de noviembre	15/11/2024



6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los productos fue ejecutada al 100% el 15 de noviembre del 2024 y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los calendarios de referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación durante el mes de julio es de \$ 3,009.78 (TRES MIL NUEVE CON 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NO.-IC-CNE- DPEN-033-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el producto a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor del Sr. ROMMEL SALOMON TRUJILLO LEMOS por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, es de \$ 3,009.78 (TRES MIL NUEVE CON 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.



**POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL
NAPO**



Firmado electrónicamente por:
**TAYRON GIANPIER
CASCO ACURIO**

Ing. Tayron Casco Acurio.
**ADMINISTRADOR DEL PROCESO
IC-CNE-DPEN-033-2024**



Firmado electrónicamente por:
**CLAUDIO RENE TIWI
WAMPASH**

Ing. Claudio Rene Tiwi Wampash.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROMMEL SALOMON
TRUJILLO LEMOS**

Sr. Rommel Salomon Trujillo Lemos.
PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

ORDEN DE COMPRA: IC-CNE-DPEN-034-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA “ADQUISICIÓN INSUMOS PARA LIMPIAR TODO TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL 100 METROS A LA REDONDA DE CADA UNO DE LOS RECINTOS ELECTORALES, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO Y ARROBA MOSCOSO ESTELA MARINA CON RUC N° 1802131241001

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 22 días del mes de noviembre del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de ínfima cuantía IC-CNE-DPEN-034-2024 para la “**ADQUISICIÓN INSUMOS PARA LIMPIAR TODO TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL 100 METROS A LA REDONDA DE CADA UNO DE LOS RECINTOS ELECTORALES, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**” entre el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, ARROBA MOSCOSO ESTELA MARINA CON RUC N° 1802131241001.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-034-2024 se realizó la “**ADQUISICIÓN INSUMOS PARA LIMPIAR TODO TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL 100 METROS A LA REDONDA DE CADA UNO DE LOS RECINTOS ELECTORALES, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**”, con un presupuesto referencial de \$ USD. 952,86 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA, con un plazo de ejecución de 10 días termino de acuerdo con los términos de referencia.

Con memorando Nro.CNE-DPN-2024-3801-M del 07 de noviembre de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la “**ADQUISICIÓN INSUMOS PARA LIMPIAR TODO TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL 100 METROS A LA REDONDA DE CADA UNO DE LOS RECINTOS ELECTORALES, PARA LAS GENERALES 2025**”, a favor de ARROBA MOSCOSO ESTELA MARINA CON RUC N° 1802131241001 por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que mediante Orden de Compra No. IC-CNE-DPEN-034-2024, se formaliza la “**ADQUISICIÓN INSUMOS PARA LIMPIAR TODO TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL 100 METROS A LA REDONDA DE CADA UNO DE LOS RECINTOS ELECTORALES, PARA LAS GENERALES 2025**”, entre el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO Y ARROBA MOSCOSO ESTELA MARINA CON RUC N° 1802131241001, por un valor de \$ USD 952,86 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA.

3. OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN INSUMOS PARA LIMPIAR TODO TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL 100 METROS A LA REDONDA DE CADA UNO DE LOS RECINTOS ELECTORALES, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025.

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
20	GALÓN	PINTURA GRIS	Se recibieron a entera satisfacción
40	UNIDAD	RODILLOS	
40	UNIDAD	BROCHAS	
10	LITRO	TIÑER LITRO	
7	GALÓN	PINTURA AMARILLA REFLECTIVA	
30	UNIDAD	ESPÁTULAS	
10	UNIDAD	ALICATES	
10	UNIDAD	PINZA PARA CORTAR Y PELAR CABLE	
4	PAQUETE (100 U)	AMARRA DE PLÁSTICO LARGAS (TAIRA)	
4	PAQUETE (100 U)	AMARRA DE PLÁSTICO MEDIANA (TAIRA)	

4. GARANTÍAS

La Garantía técnica deberá cubrir defectos de fábrica de los materiales a ser adquiridos que será de mínimo 6 meses, contados desde la fecha de recepción definitiva de los bienes.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	11/11/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	10 días termino
04	Fin del Plazo Contractual:	27/11/2024
05	Fecha de entrega	20/11/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

Los bienes se recibieron al 100% y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia del presente proceso.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción de los bienes recibidos a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación es \$ USD 952,86 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación IC-CNE-DPEN-034-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir los bienes adquiridos a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de ARROBA MOSCOSO ESTELA MARINA CON RUC N° 1802131241001, es \$ USD 952,86 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), incluido IVA.

8. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
DIEGO FERNANDO
GUERRERO MANGUI

ABG. DIEGO FERNANDO GUERRERO MANGUI
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
VLADIMIR ALEJANDRO
RUIZ PROCEL

SR. VLADIMIR ALEJANDRO RUIZ PROCEL
TÉCNICO NO INTERVINIENTE DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA

MG. CARMEN PATRICIA BUSTOS LARA
GUARDALMACÉN

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ESTELA MARINA
ARROBA MOSCOSO

ESTELA MARINA ARROBA MOSCOSO

RUC: 1802131241001

REPRESENTANTE LEGAL



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN NRO. IC-CNE-DPEN-035-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 26 días del mes de noviembre de 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-028-2024 realizado para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y el Sr. VENEGAS OROZCO DAKERSON STEVEN.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. IC-CNE-DPEN-035-2024, se realizó la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**, por un valor de \$ 894.93 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación de 15 días termino contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0894-M del 30 de octubre de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3695-M del 30 de octubre de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3314-M del 09 de noviembre de 2024, la señora Directora Provincial Electoral de Napo, autoriza adjudicar el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**, a favor de Sr VENEGAS OROZCO DAKERSON STEVEN por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención.

Que mediante Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-035-2024, se formaliza la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y a favor del Sr.



VENEGAS OROZCO DAKERSON STEVEN por presentar la oferta económica más baja para el proceso en mención, por un valor de 894.93 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3850-M del 09 de noviembre del 2024, la Directora Provincial Electoral de Napo Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya me designa como Administrador de la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-035-2024 para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025**”, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado.

3. OBJETO DEL PROCESO

“**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025**”.

PRODUCTOS RECIBIDOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA	240
2	PORTA CREDENCIALES	150
3	LAMINA PLASTIFICAR	150
4	HOJAS MARFILIZA A4 BLANCAS/BEIGE	1500
5	HOJAS KIMBERLY A4 BLANCAS / BEIGE	1500

4. GARANTÍAS

El proveedor adjunta la Garantía Técnica correspondiente a los suministros.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma de la Orden de Compra	12/11/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	15 días términos a partir del día siguiente de la firma de la orden de



		compra.
04	Fin del Plazo Contractual:	04/12/2024
05	Fecha entrega de los productos	26/11/2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

La entrega de los materiales adquiridos fue ejecutada al 100% y a entera satisfacción de la entidad contratante de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del presente proceso. Adjunto evidencia.



7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de adquisición es de \$ 894.93 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación No. IC-CNE- DPEN-035-2024.

7.4. SALDO A CANCELAR

Luego de recibir el material de oficina a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor de Sr. DAKERSON STEVEN VENEGAS OROZCO, por un valor de 894.93 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUNEZ FLORES**

**ING. JHONATAN JAVIER NÚÑEZ FLORES
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
NO.-IC-CNE- DPEN-035-2024.**



Firmado electrónicamente por:
CARMEN PATRICIA
BUSTOS LARA

**MGS. CARMEN BUSTOS
GUARDA ALMACÉN
CI: 1500478688**

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
DAKERSON STEVEN
VENEGAS OROZCO

**SR. DAKERSON STEVEN VENEGAS OROZCO
PROVEEDOR
C.I: 1751477181001**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
NRO. IC-CNE-DPEN-036-2024

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025, ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO, Y IMPORFACTORY CIA. LTDA.

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 22 días del mes de noviembre del 2024, de conformidad a los Art. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción, correspondiente al proceso de Ínfima Cuantía NRO. IC-CNE-DPEN-036-2024 realizado para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**, entre el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Napo y IMPORFACTORY CIA. LTDA.

2. ANTECEDENTES

Mediante el proceso de Ínfima cuantía No. NRO. IC-CNE-DPEN-036-2024, se realizó la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**, con un presupuesto referencial de “\$ 245,98 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA, con un plazo para la ejecución del proceso de contratación es 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de LA orden de compra.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0900-M del 30 de octubre de 2024, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, Analista Provincial Administrativa 2, solicita autorización a la Directora Provincial Electoral de Napo el inicio del proceso para **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**.

Con memorando Nro. CNE-DPN-2024-3706-M del 30 de octubre de 2024, la Lic. Belky Ibelisa Sánchez Troya, Directora Provincial Electoral de Napo, remite la autorización para el inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**.

Con Memorando Nro. CNE-DPN-2024-3849-M, de fecha 09 de noviembre de 2024, suscrito por la Lcda. Belky Sánchez, Directora Provincial Electoral de Napo, adjudica el proceso para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**, a favor de **IMPORFACTORY CIA. LTDA.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y presentar la única oferta económica.

Que mediante Orden de Compra NRO. **IC-CNE-DPEN-036-2024**, se formaliza la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**, entre el Consejo nacional Electoral, Delegación Prövincial Napo y el Sr. Esparza Romo Marlon Alejandro, GerenteGeneral de **IMPORFACTORY CIA. LTDA.**, por un valor de \$ 273,43 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Con memorando Nro. CNE-UPAN-2024-0976-M del 13 de noviembre del 2024, la Analista Provincial Administrativo 2, la Mgs. Carmen Patricia Bustos Lara, notifica como Administradorde la de Orden de Compra NO. IC-CNE-DPEN-036-2024 a la Ing. Erika Lucia Apunte Luna; para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”**, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y adoptará las accionesque sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones que hubiere lugar, previo informe motivado.

3. OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2025”

CANTIDAD	Unidad	DETALLE
16	U	Ambiental pastilla par baño
15	U	Insecticida en spray y 400 ML
24	U	Ambiental gel 170G
13	U	Limpiador para Tanque 50G
13	U	Toallas Húmedas Desinfectantes

4. GARANTÍAS

Conforme al artículo 76 de la LOSNCP, el adjudicatario previo a la suscripción de la orden de compra deberá rendir una garantía técnica de los bienes a suministrarse. La Garantía técnica deberá cubrir defectos de fábrica de los materiales a ser adquiridos que será de mínimo 6 meses, contados desde la fecha de recepción definitiva de los bienes.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Orden de Compra	12/11/2024
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	15 días calendario
04	Fin del Plazo Contractual	27/11/2024
05	Fecha entrega	22-11-2024

6. INFORME DE CONFORMIDAD

No existen novedades se ejecutó en un 100% a entera satisfacción de acuerdo con los términos de referencia dispuestos por la Delegación.

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1. FORMA DE PAGO

La forma de pago corresponde al 100% contra entrega recepción recibido a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. PRECIO

El precio generado dentro de este proceso de contratación de octubre es de \$273,43 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

7.3. MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

No existen multas porque se cumple con todo lo establecido en la Adjudicación NO. IC-CNE-DPEN-036-2024.

7.4. SALDO POR CANCELAR

Luego de recibir el servicio contratado a entera satisfacción por la entidad contratante, el valor a pagar a favor del Sr. Esparza Romo Marlon Alejandro, GerenteGeneral de **IMPORFACTORY CIA. LTDA.** es de \$273,43 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

8. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la criben tres ejemplares del mismo tenor y valor.

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL NAPO

ENTREGA CONFORME



SR. ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO
IMPORFACTORY CIA. LTDA.
RUC: 1792385512001
PROVEEDOR

RECIBE CONFORME:



ING. ERIKA APUNTE
C.I. 1500611809
ADMINISTRADOR DEL PROCESO



MGS. CARMEN PATRICIA BUSTOS LARA
C.I. 1500478688
RESPONSABLE DE BODEGA